

BOLETÍN

INFORMATIVO REGIONAL



Edición N°7
Julio 2024

01 SECCIÓN SOCIAL DEL PAIS 03

1.1 CONTEXTO SOCIAL

1.2 INDICADORES

- 1.2.1. Defensoría del Pueblo.
- 1.2.2. Ministerio de la Mujer.
- 1.2.3. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

02 SECCIÓN ECONÓMICO..... 23

2.1 INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL)

- 2.1.1. Presupuesto ejecutado por niveles de Gobierno.
- 2.1.2. Presupuesto ejecutado por niveles de Gobierno.
- 2.1.3. Presupuesto ejecutado a nivel regional.
- 2.1.4. Presupuesto ejecutado a nivel local.

2.2. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- 2.2.1. Ejecución proyectos de inversión por niveles de Gobierno.
- 2.2.2. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Nacional por sectores.
- 2.2.3. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Regional.
- 2.2.4. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Local.

03 SECCIÓN JURÍDICO DEL PAÍS 38

3.1 PRINCIPALES NORMAS LEGALES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL “ EL PERUANO”, CON INCIDENCIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

- 3.1.1. Decretos Legislativos Decretos Supremos, Decretos de Urgencia, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales.
- 3.1.2. Normas Legales emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales.

3.1.2.1. **GOBIERNOS REGIONALES:** Publicación de Ordenanzas regionales, Acuerdos de Consejos Regionales y Resoluciones de los Gobiernos regionales.

3.1.2.2. **GOBIERNOS PROVINCIALES Y LOCALES:** Publicación de las Ordenanzas municipales, Acuerdos de los Consejos Municipales y Resoluciones de Alcaldía de las Municipalidades.

3.2 ARTÍCULOS DE INTERÉS

- 4.1. Artículos sociales.
- 4.2. Artículos económicos – financieros.
- 4.3. Artículos jurídicos

3.3 ANEXOS



SECCIÓN
SOCIAL

1.1 CONTEXTO SOCIAL

¡MACHU PICCHU ELEGIDO COMO PRINCIPAL ATRACTIVO TURÍSTICO DE SUDAMÉRICA!

¡Machu Picchu de nuevo es elegido como principal atractivo turístico de Sudamérica!

La ciudad inca de Machu Picchu ha sido galardonada como la principal atracción turística de Sudamérica en los World Travel Awards 2024, por séptimo año consecutivo. Este reconocimiento subraya el valor cultural y turístico de Machu Picchu, un destino que ha resistido las fluctuaciones en el turismo debido a la pandemia, y que ahora brilla nuevamente en medio de la reactivación del turismo en Cusco y el Perú.

Declarada Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por la Unesco en 1983, Machu Picchu no solo destaca por su impresionante arquitectura inca, sino también por su vasta extensión de más de 30 mil hectáreas que albergan una rica biodiversidad. Ubicada en la provincia de Urubamba, Cusco, la ciudadela

recibe anualmente alrededor de un millón y medio de visitantes.

Este premio, considerado el 'Oscar del Turismo', destaca la combinación única de historia, cultura, gastronomía y belleza natural de Machu Picchu. La distinción es otorgada a través de un riguroso proceso de selección por los World Travel Awards, establecidos en 1993.

Centros de vacunación: En Perú, la vacuna contra el rotavirus está disponible de forma gratuita en todos los centros de salud del país para lactantes de 2 y 4 meses, conforme al programa nacional de inmunización. Es importante destacar que, según la Norma Técnica 2022 para Perú, la vacuna contra el rotavirus solo se puede administrar hasta los 8 meses de edad.

Para conocer todos los centros de vacunación a nivel nacional está disponible la web informativa www.unavidapordakota.com que además cuenta con mucha información valiosa sobre este virus.

Finalmente, la recomendación es siempre consultar con un médico ante cualquier sospecha de contagio del virus.

DATO:

Machu Picchu fue nombrada Nueva Maravilla Mundial en una votación global organizada por la Fundación New7Wonders, lo que ha elevado su perfil internacional y atrae a millones de turistas cada año.

Fuente: Diario Correo

02/07/2024



PERÚ TIENE LA MAYOR POBLACIÓN DE CAMÉLIDOS DEL MUNDO



Son unos siete millones, entre alpacas, llamas, vicuñas y guanacos, que permiten la seguridad alimentaria y son medios de subsistencia de las comunidades que habitan los altiplanos andinos del país.

Los camélidos ocupan un lugar primordial en la cultura, la economía, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las comunidades que habitan los altiplanos andinos y las tierras áridas y semiáridas de África y Asia. En América aparecieron hace 40 millones de años, por lo que se consideran mamíferos autóctonos del continente.

En ese sentido, Perú alberga la mayor población de camélidos en el mundo, aproximadamente 7 millones, entre alpacas, llamas, vicuñas y guanacos.

Las alpacas son una de las cuatro especies de camélidos sudamericanos, criados principalmente por su fibra, tienen una capacidad asombrosa para adaptarse a entornos extremos y variados, desde desiertos áridos hasta llanuras y montañas altas. Son más sostenibles y resistentes al clima que muchos otros animales.

El próximo jueves 01 de agosto se conmemora el Día Nacional de la Alpaca para crear conciencia sobre la importancia del animal, destacar su valor cultural, social y económico, así como promover su preservación y el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas que dependen de ella. También para facilitar el intercambio de conocimientos y fortalecer la creación de alianzas entre los diversos actores del sector de la alpaca, para fomentar el desarrollo de toda la cadena de valor.

Alpacas. La conmemoración 2024 del Día Nacional de la Alpaca conlleva un especial significado, ya que está enmarcada en el "Año Internacional de los Camélidos", declarado por las Naciones Unidas, por lo que su celebración nos recuerda que los camélidos son un recurso de subsistencia clave para millones de familias y comunidades a nivel mundial.

En esta oportunidad la Mesa Regional de Camélidos Sudamericanos de Arequipa, junto a la Asociación Internacional de la Alpaca (AIA), el jueves 01 de agosto, en la Plaza principal de Yanahuara, realizará una jornada por la "Celebración del Día Nacional de la Alpaca 2024", en la que se hará una exhibición de ejemplares, desfile de moda de prendas de fibra de alpaca y se entregarán reconocimientos a productores alpaqueros, pymes, artesanos y personalidades destacadas en esta actividad.

Además, se hará el lanzamiento, a nivel regional, de la octava edición de Alpaca Fiesta, el festival alpaquero más importante a nivel mundial y que en esta oportunidad se desarrollará de manera conjunta con Perú Moda Deco en Arequipa.

Fuente: Diario Correo

21/07/2024

DOS POLICÍAS CON PRISIÓN PREVENTIVA POR CASO DE VIOLACIÓN: PNP DISPUSO EL CESE TEMPORAL DE IMPLICADOS.

El abuso se mantuvo en silencio durante más de un año. El ministro del Interior indicó que se busca identificar a más agresores.



En el 2023, la Policía Nacional del Perú (PNP) expulsó a 1.030 oficiales de diferentes jerarquías por diferentes motivos relacionados con graves faltas disciplinarias. A pesar de la intención de extraer de raíz la mala yerba de la institución sigue saliendo a la luz casos que ensucian el uniforme, como el de un suboficial de La Victoria quien fue víctima de una violación grupal por parte de sus propios compañeros.

Pese a que este lamentable acto ocurrió el 9 de enero del año pasado, la PNP no pudo ocultarlo más y ayer confirmó que la violación múltiple "fue denunciado por el agraviado en la comisaría" de ese distrito limeño en dicha fecha, indicó la institución en un comunicado difundido en su plataforma de X, antes Twitter. Además que fue la dependencia policial la encargada de las diligencias e investigaciones correspondientes.

MEDIDAS

Por ahora se conoce que, a través de su Inspectoría General, se dispuso el cese temporal de dos de los policías implicados y de esta forma se solicitó prisión preventiva contra los dos agentes, quienes fueron internados en un estableci-

miento penitenciario mientras se sigue el proceso.

"La Inspectoría General PNP realizó las investigaciones correspondientes a fin de establecer las responsabilidades a las que hubiere lugar, y tomó medidas disciplinarias contra los dos efectivos policiales que, presuntamente, participaron en el reprochable hecho, disponiendo su cese temporal de empleo", apuntaron. Así, la PNP trata de justificarlo como un hecho "aislado".

Por su parte, el titular del Ministerio del Interior, Juan Santiváñez, ayer precisó que la Inspectoría busca identificar si hay más agresores y "hemos solicitado una investigación rigurosa", dijo.

Fuente: Diario Correo

03/07/2024

PERÚ SÍ ES POTENCIA EN LO CULINARIO Y CULTURAL EN SUDAMÉRICA.

Además se destacó como principal atracción turística para la ciudadela inca de Machu Picchu, que vence en su categoría por séptimo año consecutivo.



A solo días donde los peruanos quedaron opacados por la Copa América, una noticia internacional volvió a iluminar al país. Resulta que el Perú ganó –nuevamente– cuatro premios en los World Travel Awards Sudamérica 2024, considerados como los “Óscar del Turismo”, que reconocen la excelencia en ese sector.

En esta importante competencia del sector turismo, nuestro país obtuvo los galardones de las siguientes categorías: “Destino culinario líder de Sudamérica”, “Destino cultural líder de Sudamérica” y “Destino líder de Sudamérica”. Además, por séptimo año consecutivo Machu Picchu fue elegido como “Principal atracción turística de Sudamérica”. La iniciativa estatal Marca Perú destacó los cuatro premios obtenidos y mostró su “orgullo” por haber alcanzado el reconocimiento para Machu Picchu por séptimo año.

“Esta es la séptima vez que nuestra maravilla del mundo moderno, Machu Picchu, logra el tan ansiado galardón en su categoría”, indicó la Marca Perú.

Agregó que, además de su importancia turística, este reconocimiento resalta “la trascendencia cultural de Perú en la historia del mundo”.

Igualmente, resaltó que su país sigue “¡en la cúspide de la gastronomía mundial!” al ser elegido como destino culinario líder en Suramérica. “Nuevamente, la tradición culinaria de nuestro país sorprende a los más exigentes paladares, con sus exquisitas recetas y productos locales”, anotó.

META

Por su parte, la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Elizabeth Galdo, indicó que se viene logrando avances importantes en materia de turismo y comercio exterior y desde el Mincetur se ejecuta una estrategia “Visión 360 al 2030” que busca lograr, en el menor tiempo posible, impactos auspiciosos en el sector. La meta trazada es que, al 2030 el Perú se convierta en el mejor destino de turismo de Latinoamérica.

1.2 INDICADORES



1.2.1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°245, informa que existen 209 conflictos a nivel nacional a julio de 2024.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS, POR MES, JULIO 2023-24
(Número de casos)

2023						2024						
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
225	225	224	224	218	215	214	206	209	208	209	212	209

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, JULIO 2023-24
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Del total mencionado, se reportan siete (4) nuevos casos en el mes de julio.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, JULIO 2023-24 (Número de casos)

2023						2024						
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
7	3	3	2	-	2	7	1	8	3	6	7	4

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	APURÍMAC Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Pumamarca rechaza el proyecto de exploración minera en el Sector de Sallahue y exige la devolución de las tierras que fueron vendidas a la empresa minera Las Bambas, indicando que el pago por las tierras fue significativamente inferior a su valor real.
2.	LIMA METROPOLITANA Distrito de Carabayllo.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Pobladores de Carabayllo exigen al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el lanzamiento de licitación de obra del proyecto de agua potable y alcantarillado "Esquema integral Carabayllo" y la ejecución del mismo.
3.	LIMA METROPOLITANA Distrito de Ate.	Tipo por asuntos de gobierno local Representantes de la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de Ate solicitan a la Municipalidad Distrital de Ate, el abastecimiento de las raciones del Vaso de Leche dejadas de entregar en los meses de enero a junio del presente año; así como la no disminución en la entrega de raciones de Vaso de Leche.
4.	LORETO Distrito de Tigre, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Comunidades Nativas del Bajo Tigre (FECONABAT) exige a entidades del gobierno nacional y al Gobierno Regional de Loreto la remediación ambiental y mitigación del impacto por las actividades extractivas del Lote 8, la implementación de un plan de desarrollo y un plan de cierre de brechas para la población de la cuenca del río.



En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, JULIO 2024
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	209	100.5%	159	50
Loreto	34	16.3%	26	8
Cusco	21	10.0%	15	6
Puno	18	8.6%	16	2
Apurímac	13	6.2%	13	0
Ayacucho	10	4.8%	9	1
San Martín	9	4.3%	9	0
Huánuco	9	4.3%	8	1
Junín	9	4.3%	6	3
Piura	9	4.3%	6	3
Áncash	9	4.3%	5	4
Multirregional	9	4.3%	4	5
Lima Metropolitana	8	3.8%	4	4
Moquegua	7	3.3%	6	1
Huancavelica	7	3.3%	5	2
Amazonas	6	2.9%	5	1
Cajamarca	6	2.9%	3	3
Lima Provincias	5	2.4%	5	0
Pasco	4	1.9%	4	0
Arequipa	4	1.9%	2	2
La Libertad	3	1.4%	2	1
Lambayeque	3	1.4%	1	2
Nacional	2	1.0%	2	0
Tumbes	1	0.5%	1	0
Madre de Dios	1	0.5%	1	0
Ucayali	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	0	1
Tacna	0	0.5%	0	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 34 conflictos, seguida de Cusco con 21 conflictos y Puno con 18 conflictos reportados. En el otro extremo están las regiones de Callao y Tacna sin reportar caso alguno, seguido de las regiones de Ica, Ucayali, Madre de Dios y Tumbes con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 159, mientras que 50 se encuentran en estado latente.



La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, JULIO 2024
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
TOTAL	209	100.0%
Socioambiental	114	54.5%
Comunal	25	12.0%
Asuntos de gobierno nacional	24	11.5%
Asuntos de gobierno regional	18	8.6%
Asuntos de gobierno local	13	6.2%
Demarcación territorial	6	2.9%
Otros asuntos	5	2.4%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	1	0.5%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 209 conflictos sociales reportados a la fecha, 114 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 54.5 %.

Conflictos Socioambientales.

También se muestra la identificación de competencias en la atención de conflictos:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, JULIO 2024
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	114	100.0%
Minería	70	61.4%
Hidrocarburos	31	27.2%
Residuos y saneamiento	6	5.3%
Otros	4	3.5%
Agroindustrial	1	0.9%
Energía	1	0.9%
Forestales	1	0.9%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

De los 114 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante el mes de julio, el 61.4% (70 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 27.2% (31 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a cada actividad:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, JULIO 2024
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	209	100.0%
Gobierno nacional	126	60.3%
Gobierno regional	58	27.8%
Gobierno local	19	9.1%
Poder Judicial	3	1.4%
Poder Legislativo	2	1.0%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en el mes de julio, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 126 casos, que representan el 60.3%.

1.2.2. MINISTERIO DE LA MUJER

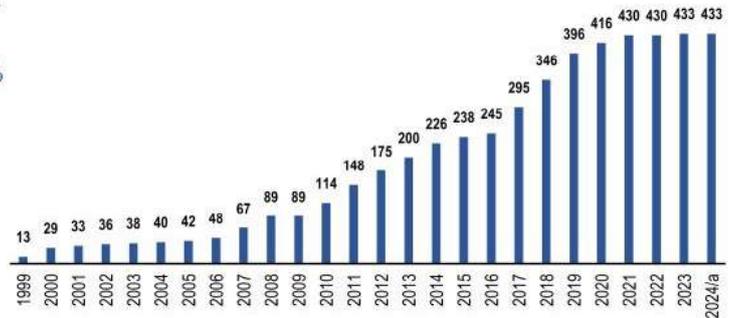


I PRESENCIA DEL MIMP A NIVEL NACIONAL



Hasta el mes de **julio del 2024**, el MIMP ha implementado 242 CEM Regulares, 5 CEM 7x24, 185 CEM en Comisaría y 1 CEM en Centro de Salud, llegando a un total de **433 CEM** a nivel nacional, con presencia en el 100% de las provincias del País.

Los departamentos coberturados con algún **CEM en Comisaría** son: Amazonas (2), Ancash (8), Apurímac (5), Arequipa (13), Ayacucho (3), Cajamarca (3), Callao (4), Cusco (8), Huancavelica (3), Huánuco (3), Ica (11), Junín (6), La Libertad (8), Lambayeque (9), Lima (Metropolitana (40), Provincia (11)), Loreto (3), Madre de Dios (1), Moquegua (3), Pasco (3), Piura (10), Puno (7), San Martín (8), Tacna (5) y Tumbes (4); y con un **CEM en Centro de Salud** en Piura. Como se muestra en el mapa.



la Información al 31 de julio del 2024

II SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE (SAU)

De enero a julio del 2024, se atendieron **4875** casos a través de los SAU (SAU Lima 1687 casos, SAU Arequipa 705 casos, SAU Huánuco 609 casos, SAU La Libertad 455 casos, SAU Madre de Dios 420 casos, SAU Ayacucho 355 casos, SAU Puno 340 casos y SAU Cusco 304 casos).

Del total de estos casos el **0,9%** fue por violencia económica-patrimonial, el **29,9%** por violencia psicológica, el **40,6%** por violencia física y el **28,6%** por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **8,3 puntos porcentuales** en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los SAU de enero a julio del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

III ESTRATEGIA RURAL

De enero a abril del 2024, se derivaron **1022** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

Del total de estos casos, **38 (3,7%)** fueron por **violencia económica**, **410 (40,1%)** fueron por **violencia psicológica**, **389 (38,1%)** fueron por **violencia física** y **185 (18,1%)** por **violencia sexual**.

De mayo a julio del 2024, se atendieron **975** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, a través del servicio de atención rural.

Del total de estos casos, **48 (4,9%)** fueron por **violencia económica**, **397 (40,7%)** fueron por **violencia psicológica**, **349 (35,8%)** fueron por **violencia física** y **181 (18,6%)** por **violencia sexual**.

IV CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

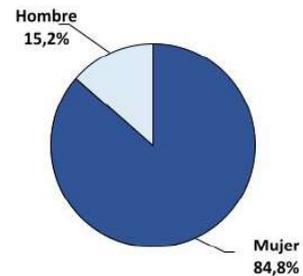
De enero a julio del 2024, se han atendido **94 357** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **79 995 (84,8%)** casos corresponden a mujeres y **14 362 (15,2%)** casos a hombres.



Mujer
79 995
casos



Hombre
14 362
casos



Variación Porcentual

Se observa una reducción de **2,0 puntos porcentuales** en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los **CEM de enero a julio del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior**.

V CASOS SEGÚN GRUPO DE EDAD



Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

De enero a julio del 2024 se han atendido **34 508** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **23 877 (69,2%)** casos corresponden a mujeres y **10 631 (30,8%)** casos a hombres.



Personas adultas (18 a 59 años)

De enero a julio del 2024 se han atendido **54 013** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **51 880 (96,1%)** casos corresponden a mujeres y **2 133 (3,9%)** casos a hombres.



Personas adultas mayores (60 a más años)

De enero a julio del 2024 se han atendido **5 836** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **4 238 (72,6%)** casos corresponden a mujeres y **1 598 (27,4%)** casos a hombres.

VI CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



Violencia Económica o Patrimonial

De enero a julio del 2024 se han atendido **371** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **244 (65,8%)** casos corresponden a mujeres y **127 (34,2%)** a hombres.



Violencia Psicológica

De enero a julio del 2024 se han atendido **40 103** casos de violencia psicológica, de los cuales **32 601 (81,3%)** casos corresponden a mujeres y **7 502 (18,7%)** a hombres.



Violencia Física

De enero a julio del 2024 se han atendido **36 213** casos de violencia física, de los cuales **30 610 (84,5%)** casos corresponden a mujeres y **5 603 (15,5%)** a hombres.



Violencia Sexual

De enero a julio del 2024 se han atendido **17 670** casos de violencia sexual, de los cuales **16 540 (93,6%)** casos corresponden a mujeres y **1130 (6,4%)** a hombres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

VII CASOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

De enero a julio del 2024, a través de los CEM se registraron:

104 Casos de víctimas de feminicidio¹.



De enero a julio del 2024, a través de los CEM se registraron:

137 Casos de tentativa de feminicidio.



En el **49,0%** de los casos de víctimas de feminicidio¹ y el **38,0%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo de pareja con el presunto agresor.



Los casos de víctimas de feminicidio¹ tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 23 casos, **Cusco** 11 casos, **Cajamarca**, **Ica** 7 casos cada uno, **Arequipa**, **Piura** 6 casos cada uno, **Huánuco**, **Lima Provincia** 5 casos cada uno, **Ancash**, **Junín**, **La Libertad**, **Loreto** 4 casos cada uno, **Lambayeque**, **Tacna** 3 casos cada uno, **Callao**, **Madre de Dios**, **Puno**, **San Martín**, **Tumbes** 2 casos cada uno, **Amazonas**, **Apurímac** 1 caso cada uno.

Los casos de tentativa de feminicidio tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 28 casos, **Cusco** 12 casos, **Ancash**, **Huánuco** 9 casos cada uno, **Ica**, **Junín**, **Lima Provincia** 8 casos cada uno, **La Libertad**, **San Martín** 6 casos cada uno, **Arequipa**, **Cajamarca**, **Loreto**, **Piura** 5 casos cada uno, **Amazonas**, **Huancavelica**, **Tacna** 3 casos cada uno, **Ayacucho**, **Callao**, **Madre de Dios**, **Moquegua**, **Tumbes**, **Ucayali** 2 casos cada uno, **Lambayeque**, **Pasco** 1 caso cada uno.

VIII TIPOS DE VIOLENCIA, CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Preliminar)

Principales cifras estadísticas de violencia a niñas, niños y adolescentes (NNA) atendidos en los CEM

Enero - Julio, 2024

Casos de niñas, niños y adolescentes atendidos en los CEM por sexo y tipo de violencia según grupo de edad

Grupo de edad	Total	Sexo de la víctima		Tipo de violencia			
		Mujer	Hombre	Económica	Psicológica	Física	Sexual
0 a 5 años	5 745	3 072	2 673	43	3 197	1 831	674
6 a 11 años	11 895	7 114	4 781	47	5 290	3 396	3 162
12 a 17 años	16 868	13 691	3 177	48	4 348	4 068	8 404
Total	34 508	23 877	10 631	138	12 835	9 295	12 240

Violencia sexual

12 240 Casos de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes

Casos de violencia sexual a NNA por sexo y grupo de edad

Grupo de edad	Total	Sexo de la víctima	
		Mujer	Hombre
0 a 5 años	674	507	167
6 a 11 años	3 162	2 696	466
12 a 17 años	8 404	7 995	409
Total	12 240	11 198	1 042

Variación porcentual de los casos de violencia sexual a NNA atendidos en los CEM en el 2024, en relación al 2023, según grupo de edad. Periodo: enero a julio

Grupo de edad	2023	2024	Variación porcentual
0 a 5 años	680	674	-0,9 %
6 a 11 años	3 108	3 162	1,7 %
12 a 17 años	8 347	8 404	0,7 %
Total	12 135	12 240	0,9 %

Violación sexual

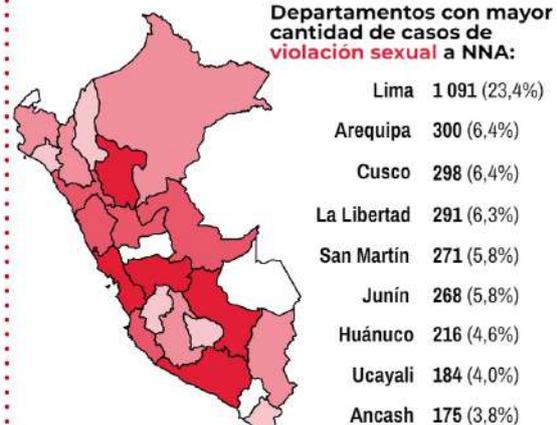
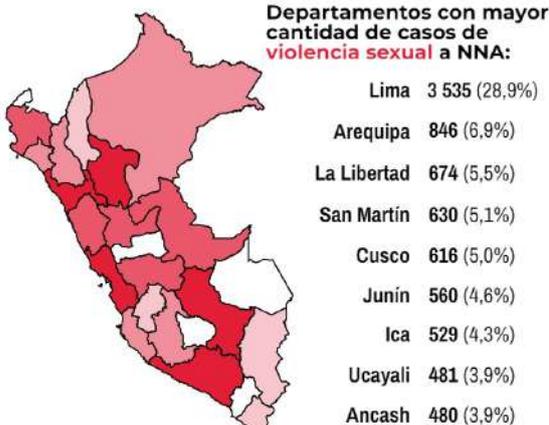
4 656 Casos de violación sexual a niñas, niños y adolescentes

Casos de violación sexual a NNA por sexo y grupo de edad

Grupo de edad	Total	Sexo de la víctima	
		Mujer	Hombre
0 a 5 años	100	63	37
6 a 11 años	661	526	135
12 a 17 años	3 895	3 734	161
Total	4 656	4 323	333

Variación porcentual de los casos de violación sexual a NNA atendidos en los CEM en el 2024, en relación al 2023, según grupo de edad. Periodo: enero a julio

Grupo de edad	2023	2024	Variación porcentual
0 a 5 años	120	100	-16,7 %
6 a 11 años	694	661	-4,8 %
12 a 17 años	3 939	3 895	-1,1 %
Total	4 753	4 656	-2,0 %



1.2.3. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

A la fecha, el MIDIS cuenta con los siguientes programas sociales:



CONTIGO

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema. Se brinda un monto de S/ 300.00 soles, cada dos meses, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.



JUNTOS

Programa social de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que busca contribuir con la reducción de la pobreza y generar capital humano en los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de un incentivo de 100 soles a los hogares usuarios, por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.



QALI WARMA:

Programa social que provee de un servicio alimentario con un complemento educativo a niños matriculados en el nivel inicial y primaria de instituciones educativas públicas, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana.



FONCODES

Programa que busca promover la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema en el ámbito rural y/o urbano.



CUNA MÁS

Programa social que busca mejorar el desarrollo infantil de los usuarios con la finalidad de superar las brechas de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Consiste en brindar una atención integral a niños menores de 3 años, en zonas de pobreza y pobreza extrema.



PAÍS

Programa social que busca acercar los servicios del Estado a la población vulnerable de zonas rurales dispersas para contribuir con la reducción de brechas o carencia de servicios públicos. Existen dos plataformas:

- Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS): embarcaciones fluviales que recorren ríos de la Amazonía peruana. Los pobladores pueden acceder a las oficinas del Banco de la Nación, RENIEC, Salas de Cirugía, oficinas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Plataformas de Servicios Tambos: es la presencia efectiva del Estado, cuentan con personal capacitado y equipamiento moderno, que facilitan de forma gratuita acceso a todas las entidades públicas y privadas, con el objetivo que brinden sus servicios en materias sociales y productivas.



PENSIÓN 65:

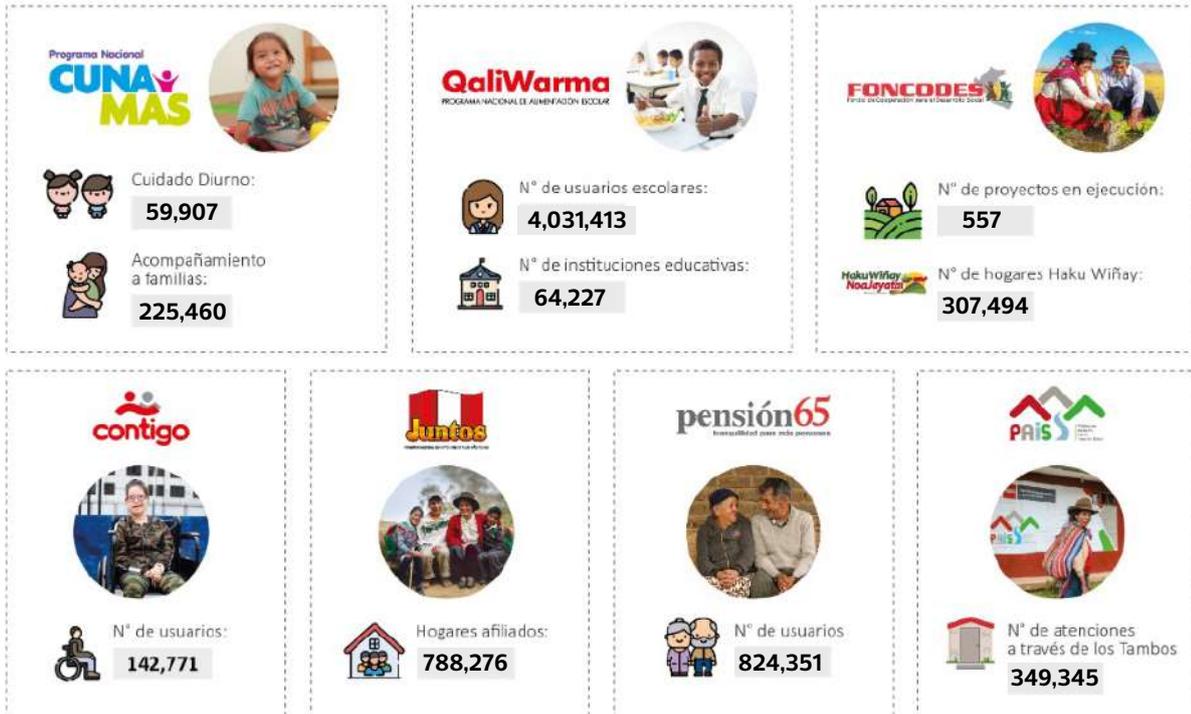
Programa social que brinda protección e incremento del nivel de bienestar de los adultos mayores a partir de los 65 años que carezcan de condiciones básicas para subsistir. Esto se logra a través del otorgamiento de una subvención económica de 250 soles bimestrales, con la finalidad de que sus necesidades básicas puedan ser atendidas.

A continuación, presentamos las cifras de cobertura que registran los programas sociales antes mencionados, actualizadas al mes de julio de 2024:

×



COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS



Fuente: Infomidis - Julio 2024



3. CULTURA

¿Por qué se celebra el Día del Maestro el 6 de julio de cada año?



En las más duras condiciones de tiempo, clima o ámbito, todo/a profesor/a se entrega completamente a su labor educadora, esforzándose y capacitándose, debido a que es consciente de que su tarea significa consolidar la base sobre la que habrán de sostenerse los futuros ciudadanos de nuestro país, aquellos/as hombres y mujeres de bien que engrandecerán el Perú a través del estudio, de los valores y del trabajo.

Esta fecha se centra en rendir homenaje a los maestros que, desde el anonimato, contribuyen a la formación de sus alumnos con compromiso y sabiduría, características necesarias para lograr una sociedad justa. En la historia del Perú destacan muchos/as educadores/as ilustres como José María Arguedas, Germán Caro Ríos, Elvira García y García, Carlos Cueto Fernandini, Teresa González de Fanning, Horacio Zevallos Gámez, María Alvarado o Augusto Salazar Bondy.

Fuente: PERÚEDUCA

¿Cuál es el origen y la historia de esta celebración? En nuestro país, esta fecha se celebra el 6 de julio para ensalzar la encomiable labor de la enseñanza y porque ese día, en 1822, el libertador don José de San Martín fundó la primera Escuela Normal de Varones. Sin embargo, ya desde la época del Tahuantinsuyo se rendía homenaje a los sabios o amautas incas, los maestros de aquellos tiempos, respetados y venerados por la labor que cumplían.

Con esa iniciativa, San Martín no solo buscaba combatir el analfabetismo en los niños peruanos, también fue un intento de equilibrar la educación que las élites limeñas recibían de instructores de Europa, mientras que las comunidades rurales andinas carecían de todo acceso a una enseñanza básica. En reconocimiento a ello, en 1953 las autoridades peruanas acordaron designar el 6 de julio, fecha de creación de la Escuela Normal de Varones del Perú, como Día del Maestro Peruano.



Día de la Fuerza Aérea del Perú: Conoce esta importante fecha desde sus bienes culturales muebles



inisterio En la conmemoración del Día de la Fuerza Aérea del Perú, desde el Ministerio de Cultura rendimos un homenaje especial al Capitán FAP José Abelardo Quiñones, símbolo de la aviación militar peruana, quien se inmoló durante la Guerra con Ecuador en 1941, a través de cinco bienes culturales muebles que destacan por su vínculo histórico y artístico, con la figura del héroe nacional.

1. Fragmento del Avión North American N-50, del Capitán FAP José Abelardo Quiñones: Sección de panel de plano central inferior perteneciente al Avión NA-50 N.º XXI-41-3 del Cap. FAP José Abelardo Quiñones, en el que se inmoló durante la Guerra con Ecuador en 1941, donde prefirió, antes de evacuar su nave al ser impactado por el fuego del enemigo, estrellar su avión contra el puesto ecuatoriano de Quebrada Seca, para abrir paso a las tropas peruanas.

Su inmolación le valió el reconocimiento por parte del Estado en alto grado como Héroe Nacional, y por parte de la Fuerza Aérea Peruana al nombrar el día de su muerte, el 23 de julio, como el de la Aviación Militar Peruana. Actualmente se encuentra en el Museo Aeronáutico del Perú en Lima (Jr. Manuel del Pino N° 448 - Santa Beatriz). La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

2. Pintura "Retrato de José Abelardo Quiñones": Realizada por Etna Velarde en 1987, muestra a Quiñones en tres cuartos de cuerpo, vestido con uniforme de la Fuerza Aérea peruana. Hecha en óleo sobre tela, la pintura se encuentra en el Palacio Legislativo en Lima (Jr. Ayacucho 259-339, Cercado de Lima).

3. Pintura "Sacrificio de Quiñones": Esta obra de Ángel Reátegui, captura la escena de inmolación del héroe nacional José Abelardo Quiñones, durante la Guerra con Ecuador en 1941. Se encuentra en el Palacio Legislativo en Lima (Jr. Ayacucho 259-339, Cercado de Lima).

4. Sofá de José Abelardo Quiñones: Este sofá forma parte del mobiliario distribuido en diversos ambientes de la casa que habitó durante su infancia en Pimentel, el héroe nacional capital FAP José Abelardo Quiñones, y que nos permiten acercarnos a la vida de Quiñones en el hogar, a principios del siglo XX.

Se localiza en la Casa Museo Héroe Capitán FAP José Quiñones (Av. José Quiñones 145, Pimentel, Lambayeque). Se puede visitar de lunes a sábados de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

5. Escultura de José Abelardo Quiñones: Hecha en bronce y de estilo académico, muestra a Quiñones con su uniforme de aviación. Se encuentra en el Palacio Municipal de Lima (Jr. de la Unión 300, Cercado de Lima).

La celebración del Día de la Fuerza Aérea del Perú es un reconocimiento a la valentía y dedicación de nuestros aviadores, así como una oportunidad para reflexionar sobre el legado de héroes como el Capitán FAP José Abelardo Quiñones. Estos bienes culturales mantienen viva la memoria de quienes dieron su vida por la patria.

Fuente: MINISTERIO DE CULTURA



DÍA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

El día 28 de julio en Perú se celebra el Día de la Independencia. En esta fecha conmemoramos la proclamación de la Independencia de Perú, que tuvo lugar el 28 de julio de 1821 por parte de José de San Martín. Es un día emblemático para todos los peruanos, ya que recordamos la lucha y el sacrificio de hombres y mujeres que dieron sus vidas por lograr la soberanía de nuestra patria.

Las Fiestas Patrias en Perú son consideradas una de las celebraciones más importantes del calendario oficial. Durante estos días, millones de personas recuerdan la independencia del país del dominio español. El 28 y 29 de julio son establecidos como días feriados, y la población aprovecha para realizar actividades con sus seres queridos, degustar platos típicos de diferentes regiones y realizar viajes.

La celebración del Día de la Independencia del Perú va más allá de recordar la proclamación de la independencia en 1821. Es una oportunidad para reflexionar sobre el camino recorrido como nación, honrar a aquellos que nos precedieron y celebrar los triunfos alcanzados. Durante este día, se llevan a cabo diversas actividades públicas que se han ido realizando a lo largo de los años.

INICIO: 28 DE JULIO A 29 DE JULIO
DURACIÓN: 02 DÍAS

4. ARTICULOS DE INTERÉS



Justicia para las Niñas Indígenas Violadas en Perú

En julio de 2024, se destacó un informe que subraya la alarmante situación de violencia sexual contra niñas indígenas en Perú, especialmente en áreas remotas como la región amazónica. El informe denuncia la falta de acción efectiva por parte de las autoridades para sancionar a los responsables y proteger a las víctimas. Esta problemática refleja la urgente necesidad de mejorar los mecanismos de justicia y apoyo para estas comunidades vulnerables.

El 19 de julio de 2024, activistas sociales y laborales en Perú organizaron huelgas y manifestaciones a nivel nacional para denunciar las políticas del gobierno de la presidenta Dina Boluarte. Estas protestas, que se extendieron por todo el país, fueron una respuesta a lo

que muchos consideran una gestión inadecuada de las demandas sociales y laborales. La fuerte presencia de las fuerzas de seguridad y los posibles enfrentamientos causaron interrupciones significativas en el transporte y las actividades comerciales.

FUENTE: Global Issues

Protestas y Huelgas Nacionales en Perú

El 19 de julio de 2024, activistas sociales y laborales en Perú organizaron huelgas y manifestaciones a nivel nacional para denunciar las políticas del gobierno de la presidenta Dina Boluarte. Estas protestas, que se extendieron por todo el país, fueron una respuesta a lo que muchos consideran una gestión inadecuada de las demandas sociales y laborales. La fuerte presencia de las fuerzas de seguridad y los posibles enfrentamientos causaron interrupciones significativas en el transporte y las actividades comerciales.



Prioridades Sociales de Perú para el APEC 2024

En julio de 2024, Perú destacó la dimensión social de sus prioridades para el APEC 2024, enfocándose en desarrollar un crecimiento más equilibrado, sostenible e inclusivo en la región Asia-Pacífico. Las prioridades incluyen la lucha contra la desigualdad y la promoción de oportunidades económicas para los más vulnerables, aprovechando las oportunidades digitales y fomentando el desarrollo sostenible.

Violaciones de Derechos Humanos en las Protestas

Amnistía Internacional publicó un informe en julio de 2024 que acusa al gobierno peruano de graves violaciones de derechos humanos durante las protestas de 2023. El informe documenta el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y el ejército, lo que resultó en numerosas muertes y heridos. Se critica la falta de rendición de cuentas y la promoción de oficiales responsables de estos actos.





SECCIÓN
ECONÓMICO

2.1 EJECUCIÓN DEL GASTO NIVELES DE GOBIERNO.

2.1.1. Presupuesto ejecutado por niveles de gobierno - julio 2024

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, se evidencia en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM, un total de S/.254,172'243,453 soles en el mes de junio a S/. 257,493'025,217. en el mes de julio, se identifica que el PIM de los niveles de gobierno se ha incrementado, a un 1.31% a nivel de gobierno.

Del mismo modo conforme se observa en la información de la Tabla N°1, por nivel de Gobierno, Nacional, Regional y Local, se identifica que el PIM. de los tres niveles de gobierno ha habido variaciones del mes de junio al mes de julio, en el Gobierno Nacional la función estrictamente decreciente con S/. S/.152,462'297,919 soles en el mes de junio, a S/.151,992'438,467 en el mes de junio, representando el -0.31% en el caso del nivel de Gobiernos Regionales el PIM se ha incrementado con S/.56,785'179,467 soles en el mes de junio, a S/.57,752'602,790 en el mes de julio; representando el 1.70% y en los Gobiernos Locales de igual manera con un S/.44,924'766,067 soles en el mes de junio; a S/.47,747'983,960 en el mes de julio, representando un 6.28% respectivamente.

Tabla N°1

TOTAL	S/.240,806,216,645	S/.257,493,025,217	S/.16,686,808,572	50.9%
Nivel de Gobierno	2024			% Utilización vs PIM
	PIA	PIM	Var. Presupuesto	
E: GOBIERNO NACIONAL	S/.153,317,942,760	S/.151,992,438,467	S/ -1,325,504,293	52.9%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/. 52,746,239,240	S/. 57,752,602,790	S/. 5,006,363,550	52.7%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/. 34,742,034,645	S/. 47,747,983,960	S/. 13,005,949,315	42.0%

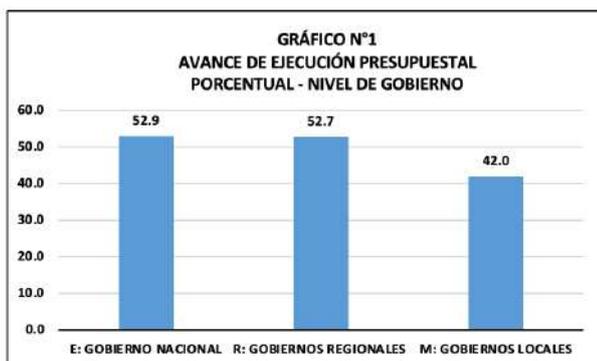
Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

Año de Ejecución: 2024

Incluye: Actividades y Proyectos

Fecha de la Consulta: 01 agosto 2024

Asimismo, en el Tabla N°1: se observa el porcentaje avanzado de ejecución presupuestal total en los tres niveles de gobierno, el cual su crecimiento es de 42.0% en el mes de junio a 50.9% en el mes de julio, la diferencia de 8.9% lo cual representa en conjunto un crecimiento óptimo respecto al mes anterior, que nos encontramos al comienzo del Tercer Trimestre del año fiscal 2024 se espera que no haya retraso al término del año.



Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración Propia

Además en el gráfico N°1: se observa el porcentaje avanzado de ejecución presupuestal en cada uno de los tres niveles de gobierno, así el Gobierno Nacional tiene un avance de ejecución presupuestal de 52.9% en el mes de julio, creciendo óptimamente, a comparación con el mes de junio de 42.3% con una diferencia de crecimiento de 10.6% en el tercer trimestre 2024, en los Gobiernos Regionales tiene un porcentual de 52.7% en el mes de julio, creciendo con una comparación con el mes de junio de 44.9% con una diferencia de crecimiento de 7.8%, en los Gobiernos Locales en este mes de julio con un 42.0% comparando el mes anterior con 37.0% con una diferencia de crecimiento de 5.0% en el mes de junio.



2.1.2. Presupuesto ejecutado nivel nacional por sectores - julio 2024

En la siguiente tabla N°2 podemos observar la ejecución presupuestal por sectores a nivel nacional, que en su conjunto alcanza el 52.5% sin embargo, al ordenar la tabla por orden descendente, se evidencia que se encuentra en Primer lugar el Sector de Producción, que tiene 60.2%, de avance en su ejecución presupuestal y en segundo lugar se encuentra el Sector de Relaciones Exteriores, que tiene un 58.4% de avance en su ejecución presupuestal, para los dos sectores, muchas felicidades porque sobre paso el 58.33% correspondiente al comienzo del tercer trimestre, de avance en ejecución presupuestal del mes de julio de 2024.

Tabla N°2

TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 258,101,130,691	50.6%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 153,317,942,760	S/ 152,343,251,377	52.5%

Sector	PIA	PIM	% Utilización vs PIM
38: PRODUCCION	S/ 829,544,500	S/ 1,113,638,885	60.2%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 1,122,191,992	S/ 1,175,785,438	58.4%
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/ 48,595,471,704	S/ 42,729,062,875	58.4%
11: SALUD	S/ 12,911,340,323	S/ 13,465,276,317	58.4%
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 6,488,401,227	S/ 8,676,240,171	55.6%
07: INTERIOR	S/ 11,281,145,622	S/ 11,331,760,469	54.4%
06: JUSTICIA	S/ 2,184,209,940	S/ 2,224,982,346	53.7%
04: PODER JUDICIAL	S/ 3,659,495,485	S/ 3,768,760,875	52.5%
16: ENERGIA Y MINAS	S/ 882,877,806	S/ 958,830,295	51.6%
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 109,787,030	S/ 109,887,046	51.4%
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/ 6,416,320,338	S/ 6,884,814,246	51.3%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 69,253,244	S/ 69,755,030	51.1%
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/ 85,217,729	S/ 87,135,731	50.8%
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/ 1,084,148,245	S/ 1,134,768,774	50.3%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 998,655,142	S/ 1,000,535,133	49.7%
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	S/ 51,278,167	S/ 51,839,391	49.4%
22: MINISTERIO PUBLICO	S/ 3,044,972,027	S/ 3,050,850,127	49.2%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 2,818,512,282	S/ 2,991,990,426	49.0%
26: DEFENSA	S/ 8,650,501,659	S/ 8,803,024,519	48.1%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/ 534,195,831	S/ 543,307,695	46.8%
10: EDUCACION	S/ 18,261,979,624	S/ 18,554,163,577	46.7%
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/ 4,821,995,306	S/ 4,382,723,269	46.6%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 47,026,900	S/ 47,030,140	45.9%
19: CONTRALORIA GENERAL	S/ 1,165,828,143	S/ 1,657,797,274	44.9%
05: AMBIENTAL	S/ 1,084,012,290	S/ 1,071,476,356	44.3%
03: CULTURA	S/ 740,613,895	S/ 785,694,791	43.2%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 14,096,811,814	S/ 13,977,330,489	42.1%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 574,840,190	S/ 668,619,038	41.0%
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 682,250,937	S/ 1,001,063,770	39.4%
27: FUERO MILITAR POLICIAL	S/ 25,063,368	S/ 25,106,884	38.8%

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas
Incluye: Actividades y Proyectos

Año de Ejecución: 2024
Fecha de la Consulta: 01-agosto-2024

En la tabla N°2 se aprecia que, de los 30 sectores en total, solo 26 son sectores que se encuentran por debajo del 58.33% de la ejecución presupuestal al Tercer trimestre del año 2024 y al séptimo mes de julio.

De los 4 sectores sobre su avance porcentual restantes sobrepasa el 58.33% los sectores de Producción, con 60.2% Relaciones Exteriores, con 58.4% Economía y Finanzas con un 58.4% y Salud con un 58.4% Solo se recomienda el seguimiento a los sectores, que están por debajo del promedio para analizar y superar las dificultades de cara al inicio del Tercer Trimestre del año 2024.

2.1.3 Presupuesto ejecutado nivel regional - julio 2024

En la siguiente tabla N°3, podemos observar la ejecución presupuestal por pliegos a Nivel Regional, que en su conjunto alcanza el 52.7% en el mes de julio, pero comparando con el mes de junio que tiene 45.3% solo tiene una diferencia de 7.4% que estamos a comienzo del Tercer Trimestre del año 2024.

Asimismo, al ordenar la tabla por orden descendente, se evidencia que el departamento de Loreto está en el primer lugar consecutivamente, en la ejecución presupuestal, con un porcentaje de 60.1% en el mes de julio del 2024, en comparación del mes anterior que solo tuvo un 51.4%, la diferencia del crecimiento cuyo porcentaje de avance es de un 8.7%, nos encontramos en el séptimo mes de julio, con un crecimiento aceptable.

A comparación de los sectores de Ancash con 47.1% y el departamento de Lima con 46.4% se encuentran penúltimos y últimos, en el mes de julio, de avance de ejecución presupuestal.

Tabla N°3

TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 258,101,130,691	50.6%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 52,746,239,240	S/ 57,903,354,166	52.7%

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Avance %
16: LORETO	S/ 3,352,744,628	S/ 3,544,969,236	60.1%
11: ICA	S/ 1,755,575,030	S/ 2,142,307,223	56.3%
12: JUNIN	S/ 3,118,367,981	S/ 3,319,640,510	56.2%
25: UCAYALI	S/ 1,568,239,354	S/ 1,725,023,421	55.8%
24: TUMBES	S/ 707,109,786	S/ 784,435,491	54.4%
04: AREQUIPA	S/ 2,673,324,430	S/ 2,989,620,587	54.3%
05: AYACUCHO	S/ 2,238,090,178	S/ 2,490,769,884	54.1%
09: HUANCVELICA	S/ 1,437,727,686	S/ 1,488,960,867	54.0%
23: TACNA	S/ 875,477,929	S/ 972,981,386	53.9%
06: CAJAMARCA	S/ 3,399,766,172	S/ 3,840,560,161	53.7%
01: AMAZONAS	S/ 1,359,236,282	S/ 1,466,917,818	53.2%
08: CUSCO	S/ 3,191,207,447	S/ 3,584,180,538	52.7%
20: PIURA	S/ 4,014,221,932	S/ 4,349,301,173	52.0%
03: APURIMAC	S/ 1,449,898,451	S/ 1,558,410,829	51.6%
13: LA LIBERTAD	S/ 3,435,185,374	S/ 3,706,756,137	51.6%
22: SAN MARTIN	S/ 2,284,972,626	S/ 2,404,875,165	51.4%
14: LAMBAYEQUE	S/ 2,241,344,371	S/ 2,555,487,602	51.1%
21: PUNO	S/ 2,982,170,468	S/ 3,196,276,194	51.1%
18: MOQUEGUA	S/ 715,140,919	S/ 872,153,044	50.9%
19: PASCO	S/ 1,028,554,932	S/ 1,063,594,538	50.6%
10: HUANUCO	S/ 1,970,536,506	S/ 2,148,156,191	50.0%
17: MADRE DE DIOS	S/ 557,624,387	S/ 625,741,489	49.1%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 1,622,828,004	S/ 1,745,739,870	48.9%
02: ANCASH	S/ 2,606,704,051	S/ 2,844,170,017	47.1%
15: LIMA	S/ 2,160,190,316	S/ 2,482,324,795	46.4%

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

Incluye: Actividades y Proyectos

Año de Ejecución: 2024

Fecha de la Consulta: 01-agosto-2024

2.1.4. Presupuesto ejecutado nivel local – julio 2024

En la tabla No 04: podemos observar que la ejecución presupuestal de los gobiernos locales en su conjunto llega a 42.2% en el mes de julio, 4.3% puntos porcentuales más respecto al mes de junio. Lima, están en el primer lugar y cusco en el segundo lugar en la ejecución presupuestal, a nivel local con un porcentaje de 50.7% y 49.7% esto significa que en el mes de julio con un incremento de 6.3 y 6.1 puntos porcentuales.

Hay que señalar que de las veinticinco (25) regiones del país, ninguna supera la ejecución presupuesta a nivel local superior a un aproximado de 58.0%.

Los resultados mostrados en la tabla N°4, respecto a la ejecución presupuestal a nivel local, se evidencia que los gobiernos locales continúan teniendo problemas para la ejecución del gasto, porque nos encontramos al Inicio del Tercer Trimestre del año 2024, asimismo, la región de Pasco, que se encuentra último de los sectores no llega a superar el 58.0% de porcentaje de ejecución, ya que se encuentra con un 28.4%.

y esta consecutivamente último en la tabla por lo cual se recomienda la fiscalización y seguimiento a los departamentos, para un análisis de dificultades.

Tabla N°4

TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 258,101,130,691	50.6%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 34,742,034,645	S/ 47,854,525,148	42.2%

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Avance %
15: LIMA	S/ 7,128,071,902	S/ 9,209,050,745	50.7%
08: CUSCO	S/ 3,998,997,177	S/ 4,911,889,797	49.7%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 885,546,963	S/ 1,128,199,079	49.2%
24: TUMBES	S/ 283,604,793	S/ 344,886,225	48.7%
22: SAN MARTIN	S/ 930,883,818	S/ 1,178,102,883	46.0%
16: LORETO	S/ 1,123,140,387	S/ 1,483,409,049	44.5%
23: TACNA	S/ 927,500,512	S/ 1,122,204,891	42.0%
04: AREQUIPA	S/ 1,907,390,202	S/ 2,895,054,040	41.7%
20: PIURA	S/ 2,202,718,904	S/ 3,101,572,528	41.5%
11: ICA	S/ 1,141,076,512	S/ 1,805,696,765	41.1%
18: MOQUEGUA	S/ 628,789,182	S/ 964,618,671	40.6%
12: JUNIN	S/ 1,097,936,563	S/ 1,565,068,044	39.6%
21: PUNO	S/ 1,167,077,199	S/ 1,535,483,128	39.4%
25: UCAYALI	S/ 607,131,104	S/ 777,339,794	39.4%
06: CAJAMARCA	S/ 1,665,459,338	S/ 2,341,685,934	38.1%
13: LA LIBERTAD	S/ 1,557,956,596	S/ 2,287,620,026	36.5%
03: APURIMAC	S/ 889,263,683	S/ 1,195,762,097	36.3%
17: MADRE DE DIOS	S/ 149,516,923	S/ 183,502,969	35.9%
01: AMAZONAS	S/ 430,933,961	S/ 774,547,524	35.6%
02: ANCASH	S/ 2,667,860,037	S/ 3,999,946,527	35.3%
14: LAMBAYEQUE	S/ 745,028,316	S/ 1,100,672,251	34.6%
10: HUANUCO	S/ 800,517,911	S/ 1,193,857,813	32.2%
05: AYACUCHO	S/ 848,834,007	S/ 1,332,999,637	31.6%
09: HUANCAVELICA	S/ 564,213,781	S/ 887,911,335	30.1%
19: PASCO	S/ 392,584,874	S/ 533,443,396	28.4%

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

Año de Ejecución: 2024

Incluye: Actividades y Proyectos

Fecha de la Consulta: 01-agosto-2024

2.2. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

2.2.1. Ejecución proyectos de inversión por niveles de gobierno - julio 2024

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública (PIP); al Inicio del Tercer trimestre del 2024, se evidencia un retraso de crecimiento en la ejecución en conjunto de los tres niveles de gobierno que asciende a 39.20% de avance porcentual en total.

Asimismo, conforme se analiza la información de la Tabla N°5, por nivel de gobierno, se identifica que el porcentaje de avance de la ejecución presupuestal, en solo proyectos habido un crecimiento en su séptimo mes, del Tercer Trimestre en los tres niveles de gobierno, respecto al mes de julio.

Así en el nivel de Gobierno Nacional el avance de ejecución porcentual PIP se ha retrasado un poco al 40.70% en el mes de julio y comparando con el mes de junio con un 34.2% con una diferencia de 6.5% de la misma forma en el nivel de Gobierno Regional con un 42.9% del mes de julio comparando con el mes de junio con un 36.5% con una diferencia de 6.4% sigue retrasado y por último el nivel de Gobiernos Local con un 35.50% del mes de julio comparando con el mes de junio con un 33.4% y con una diferencia de 2.1% que continua retrasado en el avance de ejecución porcentual PIP.

Tabla No 5

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 69,795,654,998	39.20%
Nivel de Gobierno	2024		
	PIA	PIM	Avance %
E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 27,675,677,628	S/ 27,729,031,944	40.70%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 14,123,553,003	S/ 15,502,254,369	42.90%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 14,434,122,423	S/ 26,564,368,685	35.50%

Fuente: Consulta Amigable–Ministerio de Economía y Finanzas
Incluye: Solo proyectos

Año de Ejecución: 2024
Fecha de la Consulta: 01/08/2024

En el grafico N°3 Se observa los incrementos porcentuales del avance de inversión PIP de los tres niveles de gobierno, contrastando con los resultados del mes de julio del presente año; así se ve también que en el mes de julio ninguno de los tres niveles de gobierno supera el 58.0% de ejecución PIP, cabe recalcar que hubo un crecimiento en este mes de julio 2024; en los tres niveles de gobierno de ejecución PIP, a nivel de los gobiernos nacionales, regionales y locales, hay un leve crecimiento de un 40.7% 42.9% y 35.5%, contrastando con las inversiones de este año.

En general los resultados evidencian que el porcentaje de avance de ejecución PIP en los tres niveles esta pausado, recién al término del séptimo mes del III Trimestre del 2024, indicadores que evidencia deficiencia en el gasto público para la ejecución de PIP.

GRAFICO N°3
PORCENTAJE DE AVANCE DE INVERSIÓN PIP
Junio 24 - Julio 24



Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas

2.2.2. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel nacional por sectores – julio 2024

En la tabla N°06; podemos observar la dinámica de ejecución presupuestal de inversiones por parte de los sectores del Gobierno Nacional, las cuales en conjunto tienen una ejecución acumulada del 40.70% seis puntos porcentuales adicionales con respecto al mes de junio que ascendió a 34.2%.

Asimismo, la ejecución presupuestal PIP sectores en el presente mes de julio, lo lidera el sector de la Presidencia de Consejo de Ministros con un 60.40% de avance de ejecución presupuestal PIP, bajando así en -17.6 puntos porcentuales con respecto al mes anterior donde su porcentaje de avance PIP ascendía a 78.0%, ubicándose consecutivamente en el puesto primero de los sectores en el mes de julio, felicitaciones por su gestión de avance de ejecución PIP.

En segundo lugar, tenemos al sector de Energía y Minas con un 59.0% de avance de ejecución presupuestal PIP, subiendo así en tan solo 4.3 puntos porcentuales con respecto al mes anterior donde su porcentaje de avance PIP ascendía a 54.7%.

Tabla N°6

TOTAL	S/ 3,471,882,702	S/ 5,500,156,683	39.20%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 27,675,677,628	S/ 27,729,031,944	40.70%

Sector	2024		
	PIA	PIM	Avance %
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 3,471,882,702	S/ 5,500,156,683	60.40%
16: ENERGIA Y MINAS	S/ 275,709,569	S/ 313,687,155	59%
10: EDUCACION	S/ 3,430,921,438	S/ 4,262,256,635	48.80%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 23,056,872	S/ 25,176,872	48.80%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/ 91,963,925	S/ 91,963,925	42.90%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 1,332,170	S/ 2,563,267	40.60%
11: SALUD	S/ 1,314,193,288	S/ 1,354,190,985	38.30%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 8,988,321,985	S/ 9,012,447,375	36.30%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 1,223,130,858	S/ 1,249,302,465	34.70%
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/ 2,392,827,140	S/ 1,786,819,439	33%
06: JUSTICIA	S/ 243,108,698	S/ 221,229,619	32.80%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 134,239,679	S/ 145,513,083	32.80%
05: AMBIENTAL	S/ 406,017,671	S/ 372,168,422	32.30%
38: PRODUCCION	S/ 157,227,961	S/ 138,002,835	26.50%
26: DEFENSA	S/ 590,801,465	S/ 685,262,387	26.20%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 676,013	S/ 824,104	24.80%
19: CONTRALORIA GENERAL	S/ 221,779,373	S/ 231,075,171	24.50%
03: CULTURA	S/ 190,082,044	S/ 181,556,210	24.10%
04: PODER JUDICIAL	S/ 234,015,982	S/ 282,939,846	20.90%
07: INTERIOR	S/ 247,156,245	S/ 301,396,322	17.30%
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 2,300,000	S/ 6,866,445	11.70%
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/ 3,778,343,844	S/ 1,295,281,285	10.40%
22: MINISTERIO PUBLICO	S/ 197,840,651	S/ 197,840,651	7.60%
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 0	S/ 555,000	7.10%
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/ 32,379,749	S/ 33,005,641	6.90%
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/ 0	S/ 6,565,958	6.90%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 26,368,306	S/ 30,384,164	4.30%
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/ 0	S/ 0	0%

Continuando con la Tabla N.º 6; se observa además los sectores con el nivel más bajo de porcentaje de ejecución PIP, esta el sector del Congreso de la Republica con 6.90% el sector de Desarrollo e Inclusión Social con 6.90% el sector de Relaciones Exteriores con 4.30% y el sector de Defensoría del Pueblo con 0.0% respectivamente al mes de julio del 2024.

En general, del avance de ejecución presupuestal PIP en el mes de julio del 2024; cabe mencionar que el resto del grupo de sectores, están retrasado para este mes, estamos iniciando en el séptimo mes del tercer trimestre del año 2024.

Sin embargo, pese a los indicadores en ascenso, estos no son suficientes para deducir la eficiencia del gasto público en sectores, debido a que el nivel de ejecución de gasto PIP, esperado es de 58.33%, a más teniendo en cuenta que nos encontramos al término del II semestre del año fiscal 2024.

Fuente: Consulta Amigable–Ministerio de Economía y Finanzas

Año de Ejecución: 2024

Incluye: Solo proyectos

Fecha de la Consulta: 01/08/2024

2.2.3. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel regional - julio 2024

En la tabla No 7, podemos observar que la ejecución presupuestal en los PIPs a nivel de Gobierno Regional, llegó a 42.9%, destaca en primer lugar el Gobierno Regional de Junín con un 57.4%, felicitaciones por su avance de ejecución presupuestal, seguido por el Gobierno Regional de Loreto con un 56.6%, de avance de ejecución presupuestal de los PIPs.

En el penúltimo lugar se encuentra la región de Ancash con un 20.0% y la región de Exterior con un 0.0% de avance de ejecución presupuestal PIP.

Al inicio del tercer III Trimestre del 2024 se evidencia dificultades para la ejecución presupuestal en los PIPs a nivel regional, debido a que se espera que el nivel alcanzado sea al 58.3% en las 25 regiones del país, que proyecta la página de Transparencia Económica del Perú.

Tabla No 7

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 69,795,654,998	39.2%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 14,123,553,003	S/ 15,502,254,369	42.9%

Departamento (Meta)	2024		
	PIA	PIM	Avance %
12: JUNIN	S/ 865,007,174	S/ 900,622,710	57.4%
16: LORETO	S/ 1,110,954,326	S/ 1,160,840,693	56.6%
25: UCAYALI	S/ 503,655,530	S/ 583,516,717	52.1%
05: AYACUCHO	S/ 645,732,675	S/ 805,682,876	51.6%
09: HUANCABELICA	S/ 297,134,438	S/ 297,480,705	51.1%
08: CUSCO	S/ 858,437,777	S/ 1,070,943,968	47.4%
23: TACNA	S/ 240,209,965	S/ 268,427,446	46.1%
24: TUMBES	S/ 190,865,170	S/ 241,446,742	45.8%
06: CAJAMARCA	S/ 685,178,533	S/ 935,680,787	45.1%
04: AREQUIPA	S/ 681,187,644	S/ 649,443,805	44.9%
19: PASCO	S/ 380,891,606	S/ 373,525,844	44.8%
11: ICA	S/ 423,559,399	S/ 470,659,290	43.8%
17: MADRE DE DIOS	S/ 190,495,436	S/ 226,012,351	43.7%
03: APURIMAC	S/ 311,609,989	S/ 354,170,989	43.0%
18: MOQUEGUA	S/ 214,029,293	S/ 304,962,816	42.5%
20: PIURA	S/ 1,373,380,117	S/ 1,321,162,916	42.5%
21: PUNO	S/ 726,399,170	S/ 814,637,072	41.7%
01: AMAZONAS	S/ 366,113,127	S/ 393,477,948	39.7%
22: SAN MARTIN	S/ 623,176,855	S/ 589,633,202	39.0%
14: LAMBAYEQUE	S/ 768,218,404	S/ 816,685,851	35.6%
13: LA LIBERTAD	S/ 851,678,055	S/ 736,070,552	34.7%
10: HUANUCO	S/ 446,016,433	S/ 501,983,257	31.1%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 317,886,059	S/ 324,254,379	26.8%
15: LIMA	S/ 506,020,496	S/ 729,289,827	26.0%
02: ANCASH	S/ 545,715,332	S/ 631,641,626	20.0%
98: EXTERIOR	S/ 0	S/ 0	0.0%

2.2.4. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel local- julio 2024

En la tabla No 8, podemos observar que la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión pública a nivel de Gobiernos Locales en su conjunto llegó a 35.5% de avance porcentual, 2.1 puntos porcentuales adicionales con respecto al mes de junio que ascendió a 33.4%, debiendo haber mejorado en julio y cerrar un mejor séptimo mes del 3° trimestre 2024.

Se observa además que el Departamento del Cusco se encuentra en el primer lugar en la ejecución del gasto de proyectos PIP con un 49.1% ascendiendo 5.5 puntos porcentuales más con respecto al mes de junio del 2024, donde el porcentaje de avance en la ejecución del gasto de proyectos PIP ascendía a 43.6%.

Como últimos lugares en avance de la ejecución del gasto de proyectos PIP se encuentran el departamento de Huanca-

Tabla No 8

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 69,795,654,998	39.2%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 14,434,122,423	S/ 26,564,368,685	35.5%

Departamento (Meta)	2024		
	PIA	PIM	Avance %
08: CUSCO	S/ 2,494,206,006	S/ 3,590,893,228	49.1%
15: LIMA	S/ 1,009,126,772	S/ 2,832,598,317	45.1%
24: TUMBES	S/ 147,613,402	S/ 190,369,859	42.4%
22: SAN MARTIN	S/ 509,563,021	S/ 704,433,171	41.7%
23: TACNA	S/ 555,848,897	S/ 719,835,301	40.6%
18: MOQUEGUA	S/ 373,671,044	S/ 682,162,542	38.9%
16: LORETO	S/ 468,923,483	S/ 754,735,121	38.8%
04: AREQUIPA	S/ 889,224,358	S/ 1,820,510,345	37.1%
20: PIURA	S/ 989,216,147	S/ 1,762,632,148	35.2%
11: ICA	S/ 576,505,239	S/ 1,177,612,248	33.8%
21: PUNO	S/ 506,469,749	S/ 862,156,097	33.7%
03: APURIMAC	S/ 527,172,867	S/ 848,505,766	31.8%
25: UCAYALI	S/ 235,817,459	S/ 389,344,975	31.8%
02: ANCASH	S/ 1,696,996,097	S/ 2,936,133,174	31.7%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 92,574,826	S/ 271,155,137	30.8%
01: AMAZONAS	S/ 198,760,062	S/ 515,617,195	29.7%
06: CAJAMARCA	S/ 708,492,359	S/ 1,343,949,427	29.5%
12: JUNIN	S/ 377,397,322	S/ 793,642,310	28.7%
17: MADRE DE DIOS	S/ 54,803,880	S/ 81,912,564	27.6%
13: LA LIBERTAD	S/ 585,903,930	S/ 1,292,623,679	26.1%
05: AYACUCHO	S/ 453,534,384	S/ 912,357,612	24.5%
10: HUANUCO	S/ 357,547,677	S/ 701,050,010	20.2%
14: LAMBAYEQUE	S/ 193,606,080	S/ 504,934,993	20.0%
09: HUANCVELICA	S/ 240,856,703	S/ 560,449,658	19.6%
19: PASCO	S/ 190,290,659	S/ 314,753,808	18.5%

2.2. ARTICULOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Reservas internacionales crecen y representan 27% del PBI a julio de 2024



Las Reservas Internacionales Netas (RIN) en los primeros siete meses del 2024 aumentaron en 5,156 millones de dólares y ahora representan el 27% del Producto Bruto Interno (PBI) peruano, según información publicada en la Nota Semanal del Banco Central de Reserva (BCR). Efectivamente, al 30 de julio del 2024 las Reservas Internacionales Netas totalizaron 76,189 millones de dólares. En tanto a diciembre del 2023 sumaron 71,033 millones de dólares.

- Perú: mejoran expectativas empresariales sobre desempeño de economía.
Cabe precisar que las RIN están constituidas por activos internacionales líquidos.

Importancia de las reservas:

Según la autoridad monetaria, las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país. Ello, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas para situaciones extraordinarias, que podrían darse por choques externos que se manifiesten en un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera y una posterior fuga de capitales del sistema financiero peruano.

Asimismo, refiere que una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de las calificaciones crediticias del Perú, lo que redundará en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas peruanas, y además coadyuva a la expansión de la inversión extranjera en el país.

"Las reservas son particularmente importantes en un contexto de globalización de los mercados internacionales, reducción de las barreras a los movimientos de capital y volatilidad en los mercados financieros, cambiarios y de metales a nivel mundial", puntualizó.

Posición de cambio

De otro lado, señaló que la Posición de Cambio al 30 de julio del 2024 alcanzó el valor de 51,693 millones de dólares. Así, en lo que va del año la Posición de Cambio aumentó en 122 millones de dólares, lo que considera las ventas netas al sector público en 1,101 millones de dólares.

Julio Velarde: Tía María impactará en el PBI a partir del 2025

El presidente del BCRP señala que la reactivación del proyecto minero mejorará la confianza de los inversionistas. Sin embargo, la operación de Southern no tiene la aceptación total de Valle del Tambo



La confirmación de las actividades de Southern Perú en Tía María es una buena noticia para la economía local, de acuerdo con Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

"Nuestra proyección oficial del PBI para el cierre de año es 3,1%, como dijimos, con un sesgo al alza. Si las expectativas mejoran, claramente habría un mejor comportamiento de la economía. Tía María impactará en el crecimiento, pero eso se notará a partir del próximo año y del 2026", señaló Velarde.

Asimismo, enfatizó que la empresa ya ha cumplido con todos los permisos y que "parece que ya tiene la aceptación de la mayor parte de la comunidad" por lo que la reactivación de sus actividades sentaría un precedente de confianza para sus pares mineros y demás inversionistas.

No obstante, Richard Cruz, alcalde provincial de Islay, manifestó su rechazo al anuncio de Southern y señaló que no tiene la aceptación social de la población de Valle del Tambo.

También criticó al gobierno por "lavarse las manos" al no hacer el anuncio oficial de la reactivación del proyecto minero. Cruz recordó que, en 2011, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) determinó en su estudio de impacto ambiental que el proyecto era inadmisibles, presentando más de 100 observaciones.

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE), Tía María produciría al año alrededor de 120.000 toneladas de cobre. Por otro lado, generaría aproximadamente 9.000 puestos de trabajo y abonaría al Estado casi S/5.460 millones por concepto de canon minero y regalías durante 20 años de operaciones.

Lambayeque en los ojos del mundo: Egresada usat gana medalla de plata en corea del sur

Stefany Carrasco, egresada de Ingeniería Industrial USAT, ganó la medalla de plata en la Exposición Internacional de Invenciones de Mujeres en Corea del Sur, destacando a Lambayeque y al Perú.



Stefany Aydee Carrasco Mego, egresada de la Escuela de Ingeniería Industrial USAT, ganó una medalla de plata en la 17ª Exposición Internacional de Invenciones de Mujeres de Corea del Sur-KIWIE 2024, dejando en alto el nombre de la región Lambayeque y del Perú a nivel mundial.

Stefany Carrasco obtuvo la presea de plata por su innovadora propuesta "Máquina automatizada de enfriamiento y moldeo en la producción del King Kong", diseñada para optimizar la eficiencia y la calidad en la fabricación de este tradicional dulce.

El invento de Stefany Carrasco ganó una de las 14 medallas de plata otorgadas en Kiwie 2024, destacando entre propuestas internacionales en sectores como salud, agroindustria, seguridad, preservación del medio ambiente, construcción, etc.

Este es el tercer año consecutivo en el que la USAT regresa con una medalla, después de que en los años 2022 y 2023, las egresadas de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Sandra Lucía Slee Reátegui e Ing. Ana Cristina Siapo Sánchez, respectivamente, ganaran medallas de oro en esta misma feria tecnológica internacional, reafirmando el compromiso de la USAT con el desarrollo tecnológico y científico.

El éxito de Stefany resalta el potencial innovador cultivado en los estudiantes de la USAT desde las aulas y fortalecido por sus docentes. También destaca el trabajo del Vicerrectorado de Investigación USAT que, desde 2021, trabaja con ímpetu para sentar las bases de la creatividad y la innovación en la comunidad universitaria.

Kiwie 2024 se desarrolló del 20 al 22 de junio en el Centro Internacional de Exposiciones de Corea (KINTEX), ubicado en Ilsanseo-gu, Goyang, provincia de Gyeonggi, Seúl, Corea del Sur. La delegación peruana, encabezada por la USAT, estuvo acompañada por representantes de la embajada de Perú en Corea.

Este evento internacional fue organizado por la Asociación de Mujeres Inventoras de Corea y la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea – KIPO, además, cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como de la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA).

Nuevo tren bioceánico peruano conectará el Megapuerto de Chancay con Brasil y sería financiado por China

Brasil ya posee una infraestructura ferroviaria establecida y solo necesita completar un tramo hasta la Hidrovía Paraguay-Paraná para lograr la interconexión.



El proyecto del tren bioceánico, que busca unir Perú y Brasil desde Chancay, se presenta como una ruta estratégica clave para la integración de Sudamérica. Esta ambiciosa iniciativa de infraestructura tiene como objetivo principal conectar los océanos Atlántico y Pacífico, lo que traerá consigo beneficios significativos tanto para Brasil como para Perú.

es importante destacar la participación destacada de china en este megaproyecto, mostrando un fuerte interés en formar parte de él. esto se debe al reconocimiento del potencial que tiene para fortalecer los lazos económicos con américa del sur. la colaboración internacional en esta empresa promete abrir nuevas oportunidades y estimular el desarrollo regional en la zona.

La unión de esfuerzos y recursos de diferentes países en el proyecto del tren bioceánico no solo impulsará la conectividad entre regiones distantes, sino que también sentará las bases para un mayor crecimiento económico y una mayor integración en el continente sudamericano.

La inauguración del gran puerto en Chancay, prevista para noviembre de 2024, representa una oportunidad única para impulsar el crecimiento económico y comercial en Perú. El proyecto del tren bioceánico, parte del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración, tiene como objetivo unir varios países de la región.

Brasil ya posee una infraestructura ferroviaria establecida y solo necesita completar un tramo hasta la Hidrovía Paraguay-Paraná para lograr la interconexión. Por su parte, Bolivia ha incorporado las construcciones necesarias en su Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

¿Qué significa un corredor bioceánico?

Un corredor bioceánico es una infraestructura de transporte que facilita la conexión directa entre dos océanos, optimizando el comercio internacional y el desarrollo económico. Estas rutas involucran la construcción de carreteras, ferrocarriles y puertos para manejar la logística a gran escala.

Los proyectos de corredores bioceánicos, como los que conectan el Atlántico con el Pacífico en Sudamérica no solo aceleran el flujo de mercancías, sino que también promueven la integración regional y el desarrollo económico. Además, estimulan la diversificación económica y fortalecen las relaciones comerciales entre países de diversos continentes.

MTC anunció 6 nuevos trenes en Perú

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha impulsado la construcción de seis mega obras que buscan conectar la costa, sierra y selva de Perú. Aquí los megaproyectos:

- Ferrocarril Lima – Ica
- Ferrocarril San Juan de Marcona – Andahuaylas
- Ferrocarril Lima – Barranca
- Ferrocarril Trujillo – Barranca
- Ferrocarril Lambayeque – Cajamarca
- Ferrocarril Hidroeléctrica – Quillabamba





SECCIÓN
JURÍDICO

NORMAS LEGALES CON INCIDENCIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1.1.- DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA Y RESOLUCIONES MINISTERIALES DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/07/24	Ley N° 32081	Ley que fortalece las funciones de supervisión y control de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI 2
02/07/24	Ley N° 32082	Ley que dispone la implementación progresiva de la transformación digital en las oficinas consulares del Perú 2
02/07/24	Ley N° 32076	Ley que declara de interés nacional la construcción de la nueva Escuela Técnico-Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Amazonas 3
02/07/24	Ley N° 32077	Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las mype 3
02/07/24	Ley N° 32078	Ley que declara Día del Inventor y del Científico Peruano el 2 de julio de cada año 4
02/07/24	Ley N° 32079	Ley que establece medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020 en los alcances de la Ley 29337 4
02/07/24	Ley N° 32080	Ley que modifica el Decreto Legislativo 943, Ley del Registro Único de Contribuyentes, y el Código Tributario, para restablecer el correcto funcionamiento de la publicidad digital 6
03/07/24	Ley N° 32083	Ley que declara de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico casa donde nació el prócer de la independencia y tribuno de la República doctor José Faustino Sánchez Carrión 4
03/07/24	Ley N° 32084	Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja en el distrito de Huertas de la provincia de Jauja del departamento de Junín 4
03/07/24	Ley N° 32085	Ley que promueve la gestión eficiente y el mantenimiento sostenible de la infraestructura de riego menor mediante núcleos ejecutores 5
04/07/24	Ley N° 32087	Ley de acceso de los pequeños productores agrícolas al soporte de investigación a fin de promover y fortalecer la exportación de sus productos 5
04/07/24	Ley N° 32088	Ley que fortalece la protección y conservación del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, ubicada en el departamento de San Martín 5
04/07/24	Ley N° 32089	Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional 6
04/07/24	Ley N° 32090	Ley que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo del departamento de Puno 2
06/07/24	Ley N° 32091	Ley que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario 4
19/07/24	Ley N° 32094	Ley que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes muebles ubicados en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno, y la Provincia Constitucional del Callao 4

19/07/24	Ley N° 32095	Ley que declara de interés nacional la culminación del proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Saneamiento y Fortalecimiento Institucional Integral de la EMAPA Pasco, provincia de Pasco - Pasco", y la emergencia hídrica en la provincia de Pasco del departamento de Pasco 4
20/07/24	Ley N° 32096	Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de ampliar funciones en materia pesquera 4
20/07/24	Ley N° 32097	Ley que promueve la capacitación en formación de emprendimientos para los integrantes de los comedores populares y ollas comunes, para impulsar su desarrollo social y económico 4
20/07/24	Ley N° 32098	Ley que modifica la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), a fin de incorporar el fraude científico como infracción muy grave 5
20/07/24	Ley N° 32099	Ley para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el territorio nacional 6
20/07/24	Ley N° 32100	Ley de protección y conservación del mono choro de cola amarilla y su hábitat 8
20/07/24	Res. N° 27-2023-2024-P-CR	Declaran la vacancia del cargo de congresista de la República y ofician al Jurado Nacional de Elecciones para que emita la credencial correspondiente al accesorio expedito para ser incorporado al Congreso de la República 9
22/07/24	Ley N° 32102	Ley que modifica la Ley 31572, Ley del Teletrabajo, respecto de los derechos y deberes de los teletrabajadores 2
27/07/24	D. Leg. N° 1622	Decreto Legislativo que modifica los artículos 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1553, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica 5
28/07/24	Ley N° 32104	Ley que precisa la aplicación del párrafo segundo del artículo 84 del Código Penal, modificado por la Ley 31751, Ley que modifica el Código Penal y el Nuevo Código Procesal Penal para modificar la suspensión del plazo de prescripción 3

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/07/24	Res. N° 002-2024-PCM/SGP	Aprueban la Directiva N° 002-2024-PCM/SGP, que regula las disposiciones para el funcionamiento de los canales de atención presenciales y mixto de la Plataforma de Mejor Atención al Ciudadano – MAC 6
07/07/24	D.S. N° 068-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes 3
12/07/24	R.S. N° 165-2024-PCM	Proponen al Congreso de la República la designación de Contralor General de la República 2
13/07/24	D.S. N° 073-2024-PCM	D. Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Acarí, Atiquipa, Jaquí y Yauca de la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa, por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico 2
18/07/24	D.S. N° 075-2024-PCM	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial 4
26/07/24	D.S. N° 076-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios 4

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/07/24	R.S. N° 126-2024-RE	Remiten al Congreso de la República la documentación relativa al "Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y el Estado de Qatar" 23
03/07/24	R.S. N° 127-2024-RE	Remiten al Congreso de la República la documentación relativa al "Reglamento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador" 23
08/07/24	R.M. N° 0532-2024-RE	Autorizan a procuradores públicos del Ministerio para que puedan asistir y conciliar en los procesos judiciales que se tramiten bajo los alcances de la Ley N° 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, en el ámbito nacional; y dictan otras disposiciones 5

MINISTERIO DE DEFENSA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
13/07/24	R.S. N° 044-2024-DE	Autorizan llamamiento ordinario de las reservas, con fines de instrucción y entrenamiento del personal de tropa licenciados de la Reserva Aérea Orgánica y de instrucción del personal de pilotos civiles egresados en la Escuela de Aviación Civil de la FAP de la Reserva Aérea de Apoyo de la Fuerza Aérea del Perú en el AF-2024 9

MINISTERIO DEL INTERIOR		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/07/24	D.S. N° 004-2024-IN	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad 35
13/07/24	D.S. N° 006-2024-IN	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú 23
20/07/24	R.M. N° 0970-2024-IN	Modifican la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN 30

MINISTERIO DE EDUCACION		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/07/24	R.M. N° 338-2024-MINEDU	Crean Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del MINEDU con el objeto de elaborar un Plan de acciones, mecanismos y estrategias para la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia sexual en perjuicio de los estudiantes de las comunidades originarias Awajún y Wampis, y dictan otras medidas 20
07/07/24	R.M. N° 077-2024-MINEDU	Aprueban la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial" 12
14/07/24	R.VM. N° 080-2024-MINEDU	Convocan a Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2024, y aprueban Cronograma 8

MINISTERIO DE LA PRODUCCION		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/07/24	D.S. N° 009- 2024-PRODUCE	Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Sistema de Seguimiento Satelital para embarcaciones pesqueras (SISESAT), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-PRODUCE 52
12/07/24	R.M. N° 000282 - 2024- PRODUCE	Modifican el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del Reglamento del Sistema de Seguimiento Satelital para Embarcaciones Pesqueras (SISESAT), aprobado por D.S. N° 001-2014-PRODUCE 53
16/07/24	R.M. N° 000286 - 2024- PRODUCE	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que establece medidas para prevenir y desalentar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada", así como de su Exposición de Motivos 7
27/07/24	Res. N° 601-2024-PRODUCE/ PROINNOVATE	Aprueban otorgamiento de subvenciones a favor de diversos beneficiarios, destinados a cofinanciar los desembolsos de proyectos en el marco del Contrato de Préstamo "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento" y del Fondo MIPYME Emprendedor 72

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/07/24	D.S. N° 116-2024-EF	Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1399, Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y crea el Fondo CRECER, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-EF 8
03/07/24	D.S. N° 117-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza el incremento de límite de gastos establecido en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 006-2024, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, en un pliego del Gobierno Nacional 15
04/07/24	R.VM. N° 013-2024-EF/15.01	Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales 19
06/07/24	D.S. N° 119-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de un Gobierno Regional y de diversos Gobiernos Locales 14
08/07/24	D.S. N° 122-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos Gobiernos Regionales 3
10/07/24	R.D. N° 0026-2024-EF/50.01	Resolución Directoral que aprueba la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión de oficio del segundo trimestre del Año Fiscal 2024 para los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales 3
17/07/24	D.S. N° 128-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de los gobiernos regionales 3
17/07/24	D.S. N° 129-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos regionales 5

23/07/24	D.S. N° 131-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura 10
23/07/24	D.S. N° 132-2024-EF	Decreto Supremo que modifica los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y el Decreto Supremo N° 318-2023-EF 11
23/07/24	D.S. N° 133-2024-EF	Decreto Supremo que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en diversos pliegos del Gobierno Nacional 14
23/07/24	D.S. N° 134-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de los Gobiernos Regionales 14
23/07/24	D.S. N° 135-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza el incremento del límite de gastos establecido en el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 006-2024, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, en un pliego del Gobierno Nacional 16
27/07/24	D.S. N° 138-2024-EF	Decreto Supremo que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de diversas empresas y organismos públicos de los gobiernos locales 13
27/07/24	D.S. N° 139-2024-EF	Modifican el Reglamento que establece la información financiera que se debe suministrar a la SUNAT para que realice el intercambio automático de información conforme a lo acordado en los tratados internacionales y en las Decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina 14
27/07/24	D.S. N° 140-2024-EF	Aprueban el Reglamento de la Ley N° 31969, Ley que impulsa la competitividad y el empleo en los sectores textil, confecciones, agrario y riego, agroexportador y agroindustrial y fomenta su reactivación económica 17
27/07/24	R.VM. N° 014-2024-EF/15.01	Aprueban precios de referencia y derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF, aplicables a la importación de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo 22

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
16/07/24	R.M. N° 204-2024-MINCETUR	Aprueban la modificación de dos (2) Indicadores de Brechas de Acceso a los Servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo: "Porcentaje de Centros de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo (CITE-AT/UT) por implementar" y "Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas"; previstos en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2021 – 2023 3

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
20/07/24	R.M. N° 277-2024-MINEM/DM	Aprueban lista de bienes y servicios cuya adquisición otorgará derecho a la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a favor de la empresa GREEN ROCK COPPER S.A.C. durante la fase de exploración del proyecto minero "Luz María" 24
27/07/24	D.S. N° 014-2024-EM	Decreto Supremo que modifica el Reglamento para el Cierre de Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-EM 22

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
20/07/24	R.VM. N° 0092-2024-MTC/03	Modifican la Resolución Viceministerial N° 182-2004-MTC/03, que aprueba los Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión por Televisión en UHF, para distintas localidades del departamento de Lima 44

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/07/24	R.M. N° 231-2024-VIVIENDA	Aprueban la Décima novena convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención al Estado de Emergencia declarado por el Decreto Supremo N° 012-2024-PCM 46
09/07/24	R.M. N° 239-2024-VIVIENDA	Aprueban la Vigésima convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención a los Estados de Emergencia declarados por los Decretos Supremos N.ºs. 016-2024-PCM, 026-2024-PCM y 027-2024-PCM 7
16/07/24	R.M. N° 242-2024-VIVIENDA	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1568, Decreto Legislativo del Régimen de la Propiedad Horizontal, del texto del citado proyecto de Reglamento y de la Exposición de Motivos que lo sustenta 12
21/07/24	R.M. N° 248-2024-VIVIENDA	Autorizan Transferencia Financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Sociedad Anónima - EPS SEDACAJ S.A. 23
21/07/24	Res. N° 033-2024-VIVIENDA-SG	Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado Versión 2 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 24
21/07/24	Res. N° 061-2024-VIVIENDA-SG	Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado - Versión 1 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 25

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
13/07/24	R.M. N° 236-2024-MIMP	Disponen publicar proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante D.S. N° 002-2014-MIMP, para implementar el sistema braille en servicios de restauración y servicios turísticos a nivel nacional y para fortalecer el sistema nacional para la integración de la persona con discapacidad (SINAPEDIS) 24
13/07/24	R.M. N° 237-2024-MIMP	Aprueban el documento denominado "Lineamientos de coordinación y actuación conjunta entre CEM - UPE - DEMUNA para la atención de niñas, niños y adolescentes afectadas/os por hechos de violencia y en riesgo de desprotección familiar y desprotección familiar" 25
18/07/24	R.M. N° 243-2024-MIMP	Aprueban el Padrón de Beneficiarios de la Subvención Económica por Acogimiento Familiar (PB-SEAF) correspondiente al mes de junio de 2024 y el monto total por concepto de subvención económica 15
26/07/24	D.S. N° 004-2024-MIMP	Decreto Supremo que modifica el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP 21

MINISTERIO DE AMBIENTE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/07/24	R.M. N° 00195-2024-MINAM	Disponen la publicación del proyecto de "Guía para la compensación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)" 4
09/07/24	R.M. N° 00200-2024-MINAM	Amplían plazo de vigencia del Grupo de Trabajo Sectorial denominado "Grupo Técnico para formular el proyecto de reglamento del artículo 147 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, relacionado a la reparación del daño ambiental" 4
27/07/24	D.S. N° 005-2024-MINAM	Decreto Supremo que modifica las Disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, y establece otras disposiciones, aprobadas por el Decreto Supremo N° 013-2023-MINAM 5

MINISTERIO DE CULTURA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/07/24	R.VM. N° 000186-2024-VMPCIC/MC	Aprueban el expediente técnico de la Zona Arqueológica Monumental "Cerro Colorado" ubicada en el distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima 10
16/07/24	R.M. N° 000279-2024-MC	Modifican el Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Ministerio de Cultura, aprobado por R.M. N° 000504-2023-MC 4

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
19/07/24	R.M. N° 0179-2024-JUS	Formalizan el inicio del proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial del Sistema de Justicia que actualiza la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia, aprobada con Decreto Supremo N° 012-2021-JUS 30
23/07/24	R.M. N° 0182-2024-JUS	Aprueban el Lineamiento N° 03-2024-JUS/DM, denominado "Lineamiento que norma la destrucción, chatarrización y abandono de vehículos automotores administrados por el PRONABI" 20
23/07/24	R.M. N° 0183-2024-JUS	Aprueban el Lineamiento N° 04-2024-JUS/DM, denominado "Lineamiento que norma el arrendamiento de inmuebles administrados por el PRONABI" 21

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/07/2024	R.M. N° D000094-2024-MIDIS	Aprueban la Directiva N° 008-2024-MIDIS denominada "Lineamientos metodológicos para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de la tipología centros infantiles de atención integral (CIAI)" 7
10/07/2024	R.M. N° D000095-2024-MIDIS	Aprueban la Directiva N° 009-2024-MIDIS denominada "Lineamientos metodológicos para la identificación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR) de la tipología centros infantiles de atención integral (CIAI)" 8

1.2. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES PUBLICADAS DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2024

1.2.1. GOBIERNOS REGIONALES: PUBLICACIÓN DE ORDENANZAS REGIONALES, ACUERDOS DE CONSEJOS REGIONALES Y RESOLUCIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/07/24	Ordenanza N° 015-2023/MDA	Declaran el tercer domingo del mes de julio de cada año para la realización del "Gran Corso y Concurso de Manifestaciones Culturales", en el distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima 146
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
11/07/24	Ordenanza N° 028-2023-MDM	Ordenanza que modifica e incorpora en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Majes, veintidós (22) procedimientos administrativos estandarizados y un (01) servicio exclusivo estandarizado 107
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/07/24	Ordenanza N° 169-MDMP	Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 074/MDMP en la sección de vía C-C de la Calle Sotomayor en el Asentamiento Humano Villa Escudero 31
10/07/24	Ordenanza N° 170-MDMP	Ordenanza Municipal que aprueba la modificación de la Ordenanza N° 067-MDMP que reglamenta los Procedimientos para el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) para la participación vecinal en el distrito de Mi Perú 33
21/07/24	Ordenanza N° 171-MDMP	Ordenanza que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del distrito de Mi Perú 34
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/07/24	D.A. N° 07-2024/MDV-ALC	Prorrogan vigencia de la Ordenanza Municipal N° 05-2024/MDV, que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias; así como el plazo para el acogimiento 83
17/07/24	Ordenanza N° 008-2024/MDV	Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 65
18/07/24	Ordenanza N° 009-2024/MDV	Ordenanza Municipal que reglamenta el otorgamiento de las licencias de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en el distrito de Ventanilla 70

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/07/24	Ordenanza N° 016-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba la creación y el Reglamento del Consejo Local de Fomento Artesanal del Callao 55
26/07/24	Ordenanza N° 018-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Comercio Ambulatorio en los Espacios Públicos del Cercado del Callao 134

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
17/07/24	Ordenanza N° 0024-2021	Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Tacna 64

1.2.2. GOBIERNOS LOCALES: PUBLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, ACUERDOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LAS MUNICIPALIDADES.

MUNICIPALIDAD DE ANCON		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/07/24	Ordenanza N° 518-2024/MDA	Modifican la Ordenanza N° 492-2023-MDA que regula de forma extraordinaria y excepcional la expedición de constancia de posesión especial, visación de planos y memoria descriptiva para dotación de servicios básicos de organizaciones sociales en el distrito de Ancón 78
05/07/25	Ordenanza N° 519-2024/MDA	Ordenanza que establece incentivos por actualización predial, pago de multas administrativas y beneficios tributarios en el distrito de Ancón 51
MUNICIPALIDAD DE ATE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/07/24	Ordenanza N° 614-MDA	Ordenanza que aprueba la Adhesión de la Municipalidad Distrital de Ate a la Mancomunidad Municipal Lima Este
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/07/24	Ordenanza N° 638-2024-MDB	Ordenanza Municipal que aprueba el beneficio tributario denominado "Cero Deudas Tributarias ahora en Fiestas Patrias 2024"
26/07/24	D.A. N° 015-2024-MDB	Modifican cuarenta y dos (42) procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Barranco
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
31/07/24	D.A. N° 006-2024-MDB	Amplían plazo de vigencia de la Ordenanza N° 03-2024-MDB, que estableció beneficio de regularización de las edificaciones sin licencia en el distrito de Bellavista

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/07/24	D.A. N° 000008-2024-MDCH/ALC	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N°485-MDCH que estableció beneficio de descuento de insoluto, gastos de emisión e intereses de arbitrios municipales de los años 2023 y 2024, y gastos de emisión e intereses del impuesto predial de los años 2023 y 2024, a contribuyentes del distrito de Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE COMAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/07/2024	Ordenanza N° 698/MDC	Otorgan beneficios para la regularización de declaraciones juradas y de deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Comas 7
04/07/24	D.A. N° 009-2024-AL/MDC	Aprueban los formatos de Notificación Municipal de Infracción, Acta de Fiscalización y Acta de Medida Provisional, para la implementación del Nuevo Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Comas 8

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/07/2024	Ordenanza N° 645-MDR	Ordenanza que otorga beneficios tributarios a los contribuyentes del distrito del Rimac a efectos de impulsar el cumplimiento de pago de obligaciones tributarias y evitar la ejecución de medidas cautelares respecto del procedimiento coactivo

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
20/07/24	Ordenanza N° 749-2024-MDEA	Ordenanza que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de El Agustino 63

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
14/07/24	Ordenanza N° 384-2024-MDC	Ordenanza que otorga beneficios tributarios para el pago del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Tributarias en el distrito de Cieneguilla 84

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/07/24	D.A. N° 09-2024-MDJM	Disponen el embanderamiento general de predios del distrito de Jesús María 38
20/07/24	Ordenanza N° 717-MDJM	Ordenanza que formaliza la creación del Servicio de Serenazgo en el distrito de Jesús María, en concordancia con la Ley N° 31297 y su modificatoria, la Ley N° 31795 66

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/07/24	Ordenanza N° 0451/MDLM	Derogan la Ordenanza N° 298, que regula el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración de la infraestructura pública deportiva y recreativa confinada y no confinada en el distrito de La Molina 141
12/07/24	Ordenanza N° 452/MDLM	Aprueban la constitución del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de la Molina 142

MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/07/24	Ordenanza N° 006-2024-MDLP/AL	Ordenanza que aprueba el Programa de Beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias en la jurisdicción del distrito de La Punta.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/07/24	D.A. N° 009	Aprueban el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL 50
14/07/24	Acuerdo N° 246	Aprueban convenio y transferencia financiera a favor de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM 79
14/07/24	D.A. N° 010	Modifican el Reglamento de Elecciones de las Juntas Vecinales Comunales, Junta de Delegados Comunales y Representantes Vecinales ante el Consejo de Desarrollo Local - CODEL 80
17/07/24	Ordenanza N° 2633	Ordenanza que modifica el Plano de Zonificación del distrito de La Molina, aprobado por Ordenanza N° 1144, actualizado por Ordenanza N° 1661 50
17/07/24	Ordenanza N° 2638	Ordenanza que aprueba el Plan Específico: "Centro Financiero de San Isidro", en el distrito de San Isidro 51
17/07/24	Ordenanza N° 2639	Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - Serpar Lima y deroga su Reglamento de Organización y Funciones 51
17/07/24	Ordenanza N° 2640	Ordenanza que incorpora códigos de infracción administrativa en el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas – CISA de la Municipalidad Metropolitana de Lima 53
17/07/24	Ordenanza N° 2641	Ordenanza que declara oficiales e intangibles los símbolos de la Ciudad de Lima 54
18/07/24	Ordenanza N° 2635	Ordenanza que aprueba la modificación del Plano de Zonificación del distrito de Cercado de Lima, aprobado por Ordenanza N° 893-MML 66
26/07/2024	R.J. N° 001-004-00005230	Aprueban la Directiva N° 001-006-00000035, "Directiva sobre determinación de los costos de los servicios aprobados en ordenanzas tributarias distritales de la provincia de Lima" 110

MUNICIPALIDAD DE LINCE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
16/07/24	Ordenanza N° 511-2024-MDL y Acuerdo N° 256	Ratifican la Ordenanza N° 511-2024-MDL de la Municipalidad Distrital de Lince, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en zonas urbanas en dicho distrito 31

MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/07/24	Ordenanza N° 353-MDL	Ordenanza que otorga incentivo (descuento 15%) en Arbitrios de Limpieza Pública - recojo de residuos sólidos, a favor de los participantes del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios "Programa RECICLA" del distrito de Lurigancho Chosica 28

MUNICIPALIDAD DE LURIN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
14/7/24	Ordenanza N° 502-2024/MDL	Ordenanza Municipal que aprueba el Matrimonio Civil Comunitario 2024, en el distrito de Lurín 86

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/07/24	Ordenanza N° 227-2024-MDMM	Ordenanza que establece incentivos por pagos del impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio 2024 4

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/07/24	D.A. N° 015-2024/MM	Convocan a Elecciones de las Juntas Vecinales Comunes (JVC) del distrito de Miraflores, para el periodo 2024-2025
12/07/24	D.A. N° 016-2024/MM	Decreto de Alcaldía que reglamenta los actos de administración en la modalidad de arrendamiento, sobre los establecimientos de venta, depósitos y otros espacios ubicados en los mercados municipales de propiedad o bajo la administración de la Municipalidad Distrital de Miraflores
19/07/24	Ordenanza N° 646/MM	Ordenanza que proroga extraordinariamente la vigencia de las Juntas Vecinales Comunes elegidas para el periodo 2023-2024 en el distrito de Miraflores

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
13/07/24	D.A. N° 008-2024-MDP/A	Convocan a Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) para el periodo 2024-2026 109

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/07/24	R.A. N° 114-2024-MPL	Aprueban la reconfirmación e incorporación de nuevos miembros en la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre

MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/07/24	Ordenanza N° 025-2024/MDPN	Ordenanza que regula los procedimientos para la emisión de Certificado de Jurisdicción, Certificado de Nomenclatura Vial, Certificado Negativo Catastral y Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, en el distrito de Punta Negra

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
19/07/24	D.A. N° 010-2024-MSB-A	Modifican Anexos de la Ordenanza N° 666-MSB, Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de San Borja, para el Año Fiscal 2025; y dictan otras disposiciones 66

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
14/07/24	Ordenanza N° 601-MSI	Ordenanza que restituye la vigencia de la Ordenanza N° 416-MSI, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno de Concejo Municipal de San Isidro 88

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
13/07/24	Ordenanza N° 363-MDSL/C	Derogan la Ordenanza N° 298-MDSL/C, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de San Luis 110

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
11/07/24	Ordenanza N° 566/MDSMP	Ordenanza que regula el Comercio Temporal en los Espacios Públicos y promueve la formalización de los emprendedores en el distrito de San Martín de Porres 92
12/07/24	D.A. N° 008-2024/MDSMP	Disponen el embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del distrito de San Martín de Porres 143
20/07/24	Ordenanza N° 567/MDSMP	Ordenanza que regula el otorgamiento de licencias de funcionamiento y autorizaciones conexas en el distrito de San Martín de Porres 70
28/07/24	D.A. N° 09-2024/MDSMP	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 558-MDSMP, que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por fiscalización tributaria o por la presentación de declaración jurada voluntaria de aumento de valor 23

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/07/24	Ordenanza N° 519/MDSJM	Ordenanza que establece el bono de incentivo "ECOBONO" por la participación en el Programa RECICLA del distrito de San Juan de Miraflores 41
02/07/24	Ordenanza N° 520/MDSJM	Ordenanza que establece incentivos sobre multas administrativas en el distrito de San Juan de Miraflores 43
31/07/24	D.A. N° 010-2024/MDSJM	Aprueban el Programa de Monitoreo y Vigilancia de la Contaminación Sonora 2024 del distrito de San Juan de Miraflores 31
31/07/24	D.A. N° 012-2024/MDSJM	Prorrogan plazo de vigencia para acogerse a incentivos sobre multas administrativas en el distrito de San Juan de Miraflores, establecidos en la Ordenanza N° 520/MDSJM 32

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/07/24	D.A. N° 016-2024-MSS	Aprueban el Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes – COMUDENNA 52
17/07/24	D.A. N° 018-2024-MSS	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 682-MSS, Ordenanza que Regulariza las Construcciones sin Licencia de Edificación para Viviendas en el distrito de Santiago de Surco 62
25/07/24	Acuerdo N° 068-2024-ACSS	Aprueban moción presentada por el Alcalde de Santiago de Surco, en razón de las elecciones presidenciales en Venezuela 48

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/07/24	R.A. N° 92-2024-MDS	Conforman el Comité de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) de la Municipalidad de Surquillo

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/09/24	Ordenanza N° 371-MDVMT	Ordenanza que autoriza la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2024 en el Distrito de Villa María del Triunfo

1.2.3. GOBIERNOS PROVINCIALES: PUBLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, ACUERDOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LAS MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/07/24	Ordenanza N° 015-2023/MDA	Declaran el tercer domingo del mes de julio de cada año para la realización del "Gran Corso y Concurso de Manifestaciones Culturales", en el distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima 146

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
11/07/24	Ordenanza N° 028-2023-MDM	Ordenanza que modifica e incorpora en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Majes, veintidós (22) procedimientos administrativos estandarizados y un (01) servicio exclusivo estandarizado 107

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/07/24	Ordenanza N° 169-MDMP	Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 074/MDMP en la sección de vía C-C de la Calle Sotomayor en el Asentamiento Humano Villa Escudero 31
10/07/24	Ordenanza N° 170-MDMP	Ordenanza Municipal que aprueba la modificación de la Ordenanza N° 067-MDMP que reglamenta los Procedimientos para el Reconocimiento y Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) para la participación vecinal en el distrito de Mi Perú 33
21/07/24	Ordenanza N° 171-MDMP	Ordenanza que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del distrito de Mi Perú 34

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/07/24	D.A. N° 07-2024/MDV-ALC	Prorrogan vigencia de la Ordenanza Municipal N° 05-2024/MDV, que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias; así como el plazo para el acogimiento 83
17/07/24	Ordenanza N° 008-2024/MDV	Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 65
18/07/24	Ordenanza N° 009-2024/MDV	Ordenanza Municipal que reglamenta el otorgamiento de las licencias de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en el distrito de Ventanilla 70

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/07/24	Ordenanza N° 016-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba la creación y el Reglamento del Consejo Local de Fomento Artesanal del Callao 55
26/07/24	Ordenanza N° 018-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Comercio Ambulatorio en los Espacios Públicos del Cercado del Callao 134

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
17/07/24	Ordenanza N° 0024-2021	Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Tacna 64

2. ARTÍCULO DE INTERÉS

Fuente: LP DERECHOS

IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y EL DERECHO INTERNO PERUANO: ¿EXCESOS DE LA CORTE IDH?

La abogada Lesly Llatas Ramírez comparte un interesante artículo sobre Imprescriptibilidad de los Delitos de Lesa Humanidad y el Derecho Interno peruano: ¿Excesos de la Corte IDH?

Lesly Llatas Ramírez es Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, docente universitaria y especialista en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos e Internacional Público.

A continuación, compartimos el artículo para su lectura.

A propósito de la iniciativa de Ley 6951/2023-CR que precisa la aplicación y

alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en adelante Corte IDH, adoptó la resolución de medidas provisionales y supervisión de sentencia en los casos Barrios Altos y La Cantuta el pasado 01 de julio de 2024, en el que textualmente se le pide al Estado peruano lo siguiente:

Requerir al Estado del Perú que a través de sus tres Poderes tome las acciones necesarias para que no se adopten, se dejen sin efecto o no se otorgue vigencia al proyecto de ley N° 6951/2023-CR que dispone la prescripción de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el Perú, a los que se hace referencia en las

Sentencias de los casos Barrios Altos y La Cantuta u otras iniciativas de ley similares, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de esos casos.

Como respuesta a ello, la Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó el 4 de julio de 2024, en segunda votación y definitiva con 15 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, determinando que los efectos jurídicos de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra registrarán a partir del 2003 hacia adelante.

La Corte IDH, ha invocado términos no apropiados a un Sistema de Protección Internacional de Derechos Humanos, porque no pueden atribuirse facultades que no le corresponden puesto que son propias de órganos internos de cada Estado y cuyas competencias y funciones están delimitadas en la Constitución y Leyes nacionales, como es el caso nuestro.

Los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos, sí pueden exigir a los Estados la adecuación de su derecho interno a los estándares internacionales de protección, solucionar, reparar o restituir el derecho violado en consonancia con el respeto irrestricto a los derechos y disposiciones consagradas en los tratados internacionales.

En consecuencia, emitir resoluciones como ésta no hacen sino generar un clima de confrontación con el Estado apartándose de la naturaleza misma que caracteriza a los Sistemas Internacionales que es el de resolver controversias internacionales mas no generarlas; sin perjuicio de que la propia Corte IDH le ha dado el "argumento fundado" para quienes buscan salirse del SIDH.

Los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos, incluida la Corte IDH, pueden revisar las decisiones internas de un Estado ante un procesamiento de denuncia por presuntas violaciones de derechos humanos, pero para observar si tales decisiones fueron dadas acorde con los estándares, disposiciones de un Tratado de Derechos Humanos, a efectos de determinar si hubo o no violación de derechos humanos y en consecuencia declarar la responsabilidad internacional del Estado, pero no determinar cómo deberían emitirse los fallos o que deben hacer los poderes del Estado.

Si bien, en materia de derechos humanos, la soberanía de los Estados se relativiza en razón al compromiso asumido al ratificar Tratados de Derechos Humanos y que son parte del derecho interno. Ello no significa, que se haya perdi-



do soberanía. Los Estados tienen la obligación principal de proteger y garantizar derechos, los Sistemas Internacionales de Protección lo hacen en forma complementaria al de los Estados.

Decirle al Perú que a través de sus tres Poderes tome las acciones necesarias para que no se adopten, se dejen sin efecto o no se otorgue vigencia al proyecto de ley No. 6951/2023, es pedirle que desconozca el ordenamiento legal establecido por la Constitución y las Leyes y ello es jurídica y políticamente imposible de ser ejecutado.

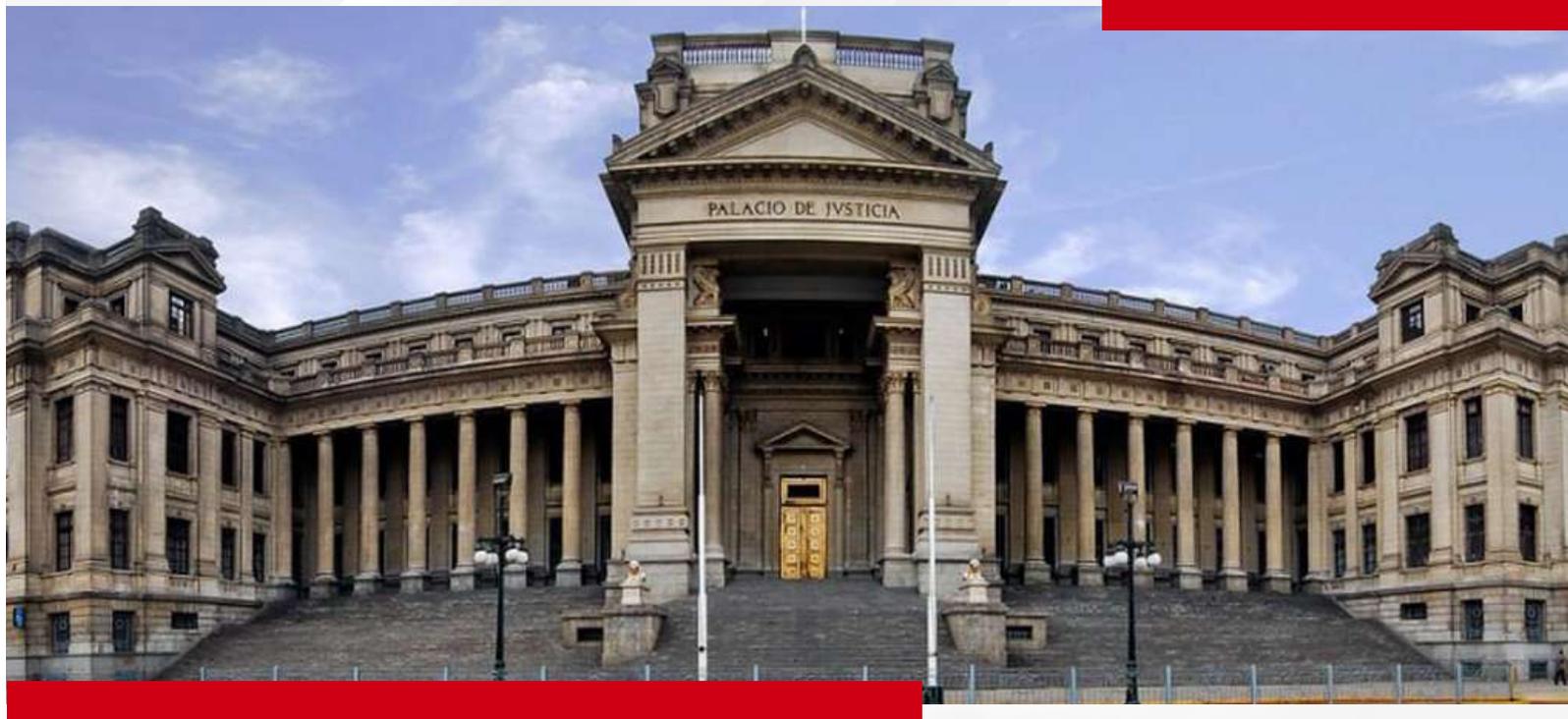
Nuestro Sistema Jurídico Interno, permite aplicar el control difuso para inaplicar una norma que contraviene la Constitución en el marco de las decisiones judiciales y, de otro lado, los jueces pueden aplicar el control de convencionalidad para determinar si una decisión interna es compatible o no con la Convención Americana de Derechos Humanos, como se hizo en el caso del indulto humanitario a Fujimori. Que

dicho sea de paso, el control de convencionalidad lo alegó la propia Corte IDH en su sentencia Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile.

Asimismo, de ser promulgada y publicada la Ley, podría interponerse un proceso de inconstitucionalidad, en donde el Tribunal Constitucional como órgano supremo de interpretación de la Constitución lo tendría que resolver, si expulsa la Ley del Sistema Jurídico nacional o declara su constitucionalidad. Son procedimientos internos que nuestro Sistema Jurídico Nacional nos permite cuestionar o inaplicar una Ley o normas que contengan la Constitución o normas con rango constitucional como son los Tratados de Derechos Humanos.

Decirle a los tres poderes del Estado lo que tienen que hacer frente a una situación de hecho que, además de denotar ignorancia de la legislación interna peruana, es una clara intromisión y un exceso de funciones que los tres poderes del Estado no pueden permitir. El titular del Poder Judicial, en sus declaraciones a la





prensa, sostuvo "Lo que no puede hacer la Corte IDH es ordenarle al Poder Judicial que intervenga en impedir que se promulgue una ley".

Creemos que el Poder Ejecutivo, debería cursar a través de nuestro Representante Permanente ante la OEA una nota diplomática de protesta respecto al abuso de funciones en la que ha incurrido la Corte IDH dejando claramente señalado que en nuestro Estado se respeta la separación de poderes y competencia de los órganos constitucionales.

El Perú como Estado parte de la Convención Americana de Derechos Humanos ha sido respetuoso de las disposiciones que en ella se contempla y ha reconocido la competencia de la Corte IDH, para garantizar a toda persona que se encuentre dentro de la jurisdicción del Estado, el derecho de recurrir ante el Sistema

Internacional de protección de derechos humanos, para encontrar una justicia supranacional.

Por otra parte, el Derecho Internacional de Derechos Humanos establece las obligaciones internacionales que deben cumplir los Estados, pues a través de la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos, los gobiernos se comprometen a poner en práctica las medidas y leyes nacionales compatibles con los deberes y obligaciones inherentes a esos tratados.

Esto ha sido desconocido por el Congreso de la República al proponer iniciativas de ley que no guardan relación con los Tratados de los que el Perú es parte contratante, como es el caso, de la Convención de imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad y crímenes guerra y, la Convención de los Derechos del Niño.

El Congreso desconoce que la voluntad política de los Estados incluido el Perú, al suscribir la Convención sobre la imprescriptibilidad fue el de considerar que los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad figuran entre los delitos de derecho internacional más graves, que la represión efectiva de tales crímenes es un elemento importante para prevenir esos crímenes y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales así como fomentar la confianza y estimular la cooperación entre los pueblos para contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

Que, la aplicación a los crímenes de guerra y a los crímenes de lesa humanidad de las normas de derecho interno relativas a la prescripción de los delitos ordinarios suscita grave preocupación en la opinión pública mundial, pues impide el enjuiciamiento y castigo de las personas responsables de esos crímenes. Los Estados reconocen que es necesario y oportuno afirmar en derecho internacional, por medio de la presente Convención, el principio de la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad y asegurar su aplicación universal.

En consecuencia, el Congreso de la República al aprobar esta Ley, contraviene con la esencia de la Convención y la voluntad política de los Estados. El Perú al ratificar la Convención, asumió el compromiso para con el Tratado. Si eso no se entiende en el Congreso, entonces debe cuestionarse la validez legal de esa Ley a través de los recursos efectivos que nuestro Sistema Jurídico contempla pero no por una Corte supranacional que "ordena" a los tres poderes del Estado lo que tiene que hacer.

Somos conscientes de la importancia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, pero el Estado peruano también tiene el derecho de cuestionar el funcionamiento de dicho Sistema ahí donde se aparta de sus funciones.



Fuente: LP DERECHOS



PLANTEAN REDUCIR LOS ALCANCES DE LOS DELITOS DE COLUSIÓN Y NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE

- El congresista Waldemar Cerrón, de la bancada de Perú Libre, presentó el Proyecto de Ley 8393/2023-CR que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635.
-
- La iniciativa propone la modificación de los artículos 384, 399 y 69 en relación a los delitos de colusión simple y agravada, negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo y la rehabilitación automática, respectivamente.
-
- **En los dos primeros casos, se pretende exceptuar de estas imputaciones:**
 - Los actos omisivos.
 - Los hechos provenientes posterior a la consumación del acto colusorio.
 - La tentativa.
- Los actos contractuales o convenio que se desarrollan entre entidades públicas o mixtas o los actos que se desarrollan entre funcionarios o servidores públicos de cualquier entidad
- Las irregularidades o errores en los procedimientos administrativos o hechos que corresponde a la vía extrapenal o los hechos que en el derecho administrativo sancionador fueron absueltos

El proyecto ingresó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidida por el congresista Américo Gonza, también del grupo parlamentario Perú Libre, el martes 16 de julio.

Fuente: LP DERECHOS



CONGRESISTA JOSÉ CUETO Y ARTURO ALEGRÍA ELABORARÁN INFORMES SOBRE DENUNCIAS CONTRA JORGE LUIS SALAS ARENAS

En una sesión el jueves 18 de julio, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso acordó delegar a los congresistas José Cueto (Honor y Democracia) y Arturo Alegría (Fuerza Popular) los informes de dos denuncias constitucionales contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas. Cueto Aservi estará a cargo de la Denuncia Constitucional 352 contra Salas Arenas por el presunto delito de colusión agravada.

En este caso, se le atribuye al juez supremo la presunta contratación y designación irregular, respectivamente, de Fernando Tuesta Soldevilla en el JNE y Vicente Sánchez Villanueva como accesitario en representación de las facultades de Derecho de las universidades privadas.

Alegría García, mientras tanto, elaborará el informe de la Denuncia Constitucional 469 formulada por el fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, por el presunto delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo.

El titular del Ministerio Público cuestiona la actuación de Salas Arenas, durante su gestión como juez de la Corte Suprema de Justicia, "a efecto de lograr que Walter Ríos Montalvo, entonces presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, contrate a su exasesor Pavel Vladimir Cárdenas Peña".

Los legisladores tendrán un plazo de quince días para realizar su evaluación. En sus respectivos informes concluirán si recomiendan investigar al titular del JNE.

3. ANEXOS

I ANIVERSARIO DE LAS MUNICIPALIDADES EN AGOSTO 2024

Departamento	Provincia	Distrito	Aniversario	Fecha de creación
AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	104	16/08/1920
AMAZONAS	LUYA	SAN FRANCISCO DEL YESO	104	16/08/1920
ANCASH	YUNGAY	YANAMA	104	02/08/1920
ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	156	28/08/1868
APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	63	18/08/1961
APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	152	20/08/1872
APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	152	20/08/1872
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	61	21/08/1963
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCCHA	61	21/08/1963
APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	156	23/08/1838
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	484	15/08/1540
AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	59	27/08/1965
AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	104	16/08/1920
AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	103	22/08/1921
AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	103	29/08/1921
CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	64	08/08/1960
CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	104	14/08/1920
CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	104	17/08/1920
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	57	21/08/1967
CALLAO	CALLAO	CALLAO	188	20/08/1836
CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	29	07/08/1995
CUSCO	CANAS	YANAOCA	190	29/08/1834
CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	190	29/08/1834
CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	190	29/08/1834
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	190	29/08/1834

CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	190	29/08/1834
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	190	29/08/1834
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	104	16/08/1920
HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	485	15/08/1539
ICA	CHINCHA	EL CARMEN	108	28/08/1916
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	104	02/08/1920
LIMA	YAUYOS	AYAUCA	104	16/08/1920
LIMA	HUAURA	VEGUETA	104	23/08/1920
LORETO	DATEM DEL MARAÑÓN	ANDOAS	19	01/08/2005
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	104	28/08/1920
PIURA	PAITA	VICHAYAL	104	28/08/1920
PUNO	PUNO	HUATA	103	22/08/1921
SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	SHAPAJA	104	14/08/1920
SAN MARTÍN	PICOTA	PICOTA	104	14/08/1920
SAN MARTÍN	PICOTA	SAN HILARION	165	28/08/1959
TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	56	18/08/1988
TACNA	TACNA	CALANA	152	20/08/1872



OFICINA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES



01 311-7777 Anexo 6251



Jr. Huallaga N°358 Oficina 243



congreso.gob.pe/Otamdegrl



oficinadeenlacecongreso@gmail.com